

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

127º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

26ª Reunión - 26ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor Senador **MASHUR LAPAD**

señor Senador **WALTER HERNÁN CRUZ**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo: Dr. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín

ALTAMIRANO, Luis Arnaldo

CALABRÓ, Héctor Miguel

CARI, Diego Evaristo

CARO DÁVALOS, Gonzalo

CARRIZO, Gustavo Marcelo

CORNEJO SARAVIDA, Enrique Antonio

CRUZ, Walter Hernán

CURÁ, Juan Cruz

D'AURIA, Héctor Daniel

LAPAD, Mashur

MAGNO, Sonia Elizabeth

MINETTI, Leonor Nieves

MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto

NAVARRO, Alejandra Beatriz

NOLASCO, Dani Raúl

PAILLER, Manuel Oscar

SALDAÑO, Sergio Rodrigo

SALVA, Leopoldo Arsenio

SOTO, Jorge Pablo

WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

LÓPEZ, Carlos Fabián

D'ANDREA CORNEJO, Esteban

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas	5
2. Versión Taquigráfica.....	5
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	5
4. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
Expte. Nº 90-33.787/2025. Solicitud de Acuerdo para la designación de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Segunda Nominación Distrito Judicial del Centro	6
Expte. Nº 90-33.788/2025. Solicitud de Acuerdo para la designación de Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primera Nominación Distrito Judicial del Centro.	6
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados	6
III. Comunicaciones Oficiales	6
IV. Dictámenes de Comisiones	6
V. Proyectos de Resolución	
1. Expte. Nº 90-33.789/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: reiterar pedido de informe al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable; Secretaría de Recursos Hídricos y Secretaría de Minería	7
2. Expte. Nº 90-33.791/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la Fiesta Patronal de El Encón Chico, municipio Campo Quijano	8
3. Expte. Nº 90-33.792/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el 105 Aniversario de la Creación de la Escuela Nº 4398 General Bartolomé Mitre” de Campo Quijano.....	9
4. Expte. Nº 90-33.793/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés las Primeras Jornadas Interinstitucionales por el Día de la Odontología Latinoamericana.....	9
5. Expte. Nº 90-33.795/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés la Tercer Jornada de Salud Mental 2025.....	9
6. Expte. Nº 90-33.798/2025. De los señores Senadores Héctor Calabró, Leopoldo Salva y Alejandra Navarro: declarar de Interés las Jornadas de Actualización del Derecho Administrativo Salteño	10

VI. Proyectos de Declaración

1. Expte. Nº 90-33.790/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: implementar el Bachillerato Salteño para Adultos en la localidad de El Bordo.....	10
2. Expte. Nº 90-33.794/2025. Del señor Senador Sergio Saldaño: construcción de playones deportivos en puntos estratégicos del departamento Cafayate	11
3. Expte. Nº 90-33.796/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: relevamiento técnico del edificio Escuela Primaria Nº 4198 de la Comunidad Originaria de San Felipe	11
4. Expte. Nº 90-33.797/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de plantas de tratamientos para la disposición final de los residuos sólidos urbanos en los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur	12
5. Homenajes y Manifestaciones	13
6. Licencias	25
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
IV. Dictámenes de Comisiones.	25
V. Proyectos de Resolución	
7. Expte. Nº 90-33.800/2025. De los señores Senadores Walter Cruz, Esteban Cornejo Saravia, Alejandra Navarro y Dani Nolasco: declarar de Interés las actividades en el marco del Proyecto Institucional "Amigos Sin Fronteras"	26
8. Expte. Nº 90-33.801/2025. Del señor Senador Walter Cruz: declarar de Interés la XXV Edición de la Serenata a la Virgen del Rosario	26
VI. Proyecto de Declaración	
5. Expte. Nº 90-33.799/2025. Del señor Senador Arnaldo Altamirano: refacciones del Puesto Sanitario El Condado	27
8. Expte. Nº 90-33.789/2025. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, solicitando informe al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable; Secretaría de Recursos Hídricos y Secretaría de Minería. Se aprueba	27
9. Expte. Nº 90-33.706/2025. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley de los señores Senadores Leopoldo Salva, Dani Nolasco, Gonzalo Caro Dávalos, Miguel Calabro, Gustavo Carrizo y Enrique Cornejo	

Saravia, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar en comodato los inmuebles Matrículas N° 795 y 800, del departamento Los Andes, a favor de la Universidad Nacional de Salta. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión	28
10. Consideración de proyectos de resolución declarando de Interés diversos eventos:	
Expte. N° 90-33.791/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti	31
Expte. N° 90-33.792/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti	31
Expte. N° 90-33.793/2025. Del señor Senador Manuel Pailer	31
Expte. N° 90-33.795/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	31
Expte. N° 90-33.801/2025. Del señor Senador Walter Cruz	31
Expte. N° 90-33.800/2025. De los señores Senadores Dani Nolasco, Alejandra Navarro, Walter Cruz y Enrique Cornejo Saravia. Se aprueban....	31
11. Expte. N° 90-33.799/2025. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano, viendo con agrado la refacción del Puesto Sanitario El Condado, de la localidad de Los Toldos. Se aprueba	32
12. Exptes. Nros. 90-33.571/2025 y 90-33.693/2025. Consideración de dictámenes de la Comisión Especial de Inteligencia Artificial y de la Comisión de Educación, en el proyecto de ley del señor Senador Juan Cruz Curá, y acumulado del señor Senador Gustavo Carrizo, por el cual se implementa el Plan de Alfabetización y Formación en Inteligencia Artificial. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión	33
13. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 25/2025	
13.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-33.761/2025. Del señor Senador Manuel Pailer	43
Expte. N° 90-33.764/2025. De los señores Senadores Manuel Pailer y Jorge Soto. Se aprueban.....	43
13.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-33.688/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.....	44
Expte. N° 90-33.730/2025. Del señor Senador Mashur Lapad	44
Expte. N° 90-33.738/2025. Del señor Senador Sergio Saldaño	44
Expte. N° 90-33.748/2025. Del señor Senador Sergio Saldaño	44
Expte. N° 90-33.749/2025. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño. Se aprueban	44
14. Arrío de Banderas	44
15. Apéndice	45

- En la ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo horas 13 y 48:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de veinte señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 26.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito el señor Senador por el departamento Orán, Juan Cruz Curá, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Metán, Héctor Daniel D'Auria, la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Juan Cruz Curá y Héctor Daniel D'Auria, proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticinco. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de la sesión del día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticinco.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución¹

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia del año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal. Resoluciones Nros. 119 a la 122.

Ceremonial. Resolución N° 123.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

¹ Resolución publicada en Apéndice

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones del Poder Ejecutivo

Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. Ricardo Carmelo López Arias, D.N.I. N° 25.069.211, como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-33.787/2025)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. Gonzalo Fernández Sabaté, D.N.I. N° 31.338.402, como Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-33.788/2025)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

II

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se crea el Colegio Profesional de Acompañantes Terapéuticos. (Exptes. N° 91-52.779/2025 y N° 91-52.179/2025 - unificados)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

III

Comunicaciones Oficiales

La Secretaría General de la Gobernación, remite copia de la Ley 8503 Decreto N° 591/2025 - cual se incorporan los incisos e) y f) al artículo 4° bis de la Ley 7411 – Deudores Alimentarios.

- A sus Antecedentes.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley de los señores Senadores Juan Curá, Javier Mónico Graciano, Gonzalo Caro Dávalos, Enrique Cornejo Saravia, Miguel Calabró y Luis Altamirano, por el cual se modifica el artículo 71 de la Ley 7135 - Código Contravencional de la Provincia de Salta. (Expte. N° 90-32.897/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley de los señores Senadores Leopoldo Salva, Dani Nolasco, Gonzalo Caro Dávalos, Miguel Calabró, Gustavo Carrizo y Enrique Cornejo Saravia, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en

carácter de donación el inmueble Matrícula N° 800 del departamento Los Andes, a favor de la Universidad Nacional de Salta. (Expte. N° 90-33.706/2025)

- Se reserva en Secretaría.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de resolución del señor Senador Miguel Calabro, declarando de Interés el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento "Santa Joaquina Montessori School". (Expte. N° 90-33.657/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la independencia pedagógica y administrativa del Anexo de la Escuela de Educación Agrotécnica N° 3160, del paraje Santa Rosa, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.729/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación de una extensión áulica del Instituto de Educación Superior N° 6050 de Santa Victoria Este en la localidad de Alto La Sierra, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.753/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés las actividades que se llevarán a cabo en el departamento Rosario de Lerma, con motivo del "Día Mundial de Lucha contra el Cáncer de Mama". (Expte. N° 90-33.781/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

V

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-33.789/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el Art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el Art. 149 del Reglamento de este Cuerpo reiterar a los funcionarios responsables del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable; Secretaría de Recursos Hídricos, Secretaría de Minería informe en el plazo de cinco (05) días, respecto a la actividad de extracción de áridos en el río Mojotoro toda vez que la respuesta emitida por el señor Secretario de Recursos Hídricos en el marco del Expte. N° 0090034-160863/25 en relación al pedido de informe de este Cuerpo, Res. 187/25; no da cumplimiento a lo requerido oportunamente. Solamente emite respuesta al apartado d) y un parcial al e). En consecuencia, se solicita nuevamente información de los siguientes apartados:

- a) Nómina de sujetos autorizados a la extracción de áridos en el río Mojotoro.

- b) Localización de las concesiones otorgadas.
- c) Si se realizaron inspecciones en los últimos cuatro meses a las concesiones otorgadas; resultado de las mismas. Caso contrario, se le peticiona realizarlas a los fines de un control en la correcta extracción, resguardando las márgenes del río, especialmente aquellas próximas al pueblo de Campo Santo y zona de Torzalito en General Güemes.
- d) Si se verificó, en los últimos cuatro meses la zona hídrica comprendida entre el dique Campo Alegre hasta las tomas principales de riego en el departamento Güemes. Asimismo, se fiscalice que quienes extraen áridos no alteren el curso de las aguas, manteniendo el normal encauzamiento, evitando infiltraciones y la consecuente disminución de caudales de agua

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Enrique Cornejo Saravia

Fundamentos

Que oportunamente se requirió pedido de informe lo que originó el Expte. N° 9033691/25, emitiéndose la Resolución N° 187 de este Cuerpo, lo que fue girado a la Secretaría de Recursos Hídricos. Quien emitió una respuesta parcial alegando que la cuestión relacionada a los áridos es competencia de la Secretaría de Minería.

Que resultando necesario disponer de la información oportunamente peticionada se reitera lo antes expuesto, lo que deberá ser informado por el órgano correspondiente del Poder Ejecutivo.

Que con relación a la fundamentación me remito a lo oportunamente informado en el Expte. de Cámara antes referenciado.

Por lo expresado anteriormente, es que se solicita a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Enrique Cornejo Saravia

- Se reserva en Secretaría por corresponder tratamiento inmediato.

2

Expte. N° 90-33.791/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la “Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Rosario de San Nicolás”, a realizarse el día 28 de septiembre del corriente en El Encón Chico, Campo Quijano departamento Rosario de Lerma.

Art 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Nieves Minetti

- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. Nº 90-33.792/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la celebración del “105 Aniversario de la Creación de la Escuela Nº 4398 General Bartolomé Mitre” de Campo Quijano, a realizarse el 1 de octubre del corriente.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Nieves Minetti

- Se reserva en Secretaría.

4

Expte. Nº 90-33.793/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, las “Primeras Jornadas Interinstitucionales por el Día de la Odontología Latinoamericana”, a desarrollarse en España 1.175 el día 3 de octubre de 8:30 a 14:00 horas; organizadas por primera vez entre todas las entidades que nuclean a los odontólogos, el Colegio de Odontólogos, la Asociación Odontológica Salteña, el Círculo de Odontólogos de Salta, la Sociedad de Odontólogos de Salta y el Programa de Odontología dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Art 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Oscar Pailer

- Se reserva en Secretaría.

5

Expte. Nº 90-33.795/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la Tercer Jornada de Salud Mental 2025, a realizarse durante todo el mes de octubre en la Facultad de la Universidad Nacional de Salta, Sede Regional Orán, cuyo eje temático será el maltrato.

Art 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

Las Jornadas de Salud Mental constituyen un espacio académico y comunitario de gran relevancia, orientado a promover la reflexión, el intercambio de experiencias y la generación de propuestas que contribuyan al fortalecimiento de políticas públicas en la materia. En esta tercera edición, la

temática del maltrato adquiere especial importancia, dado el impacto que tiene en la salud mental individual y colectiva.

Acompañar y declarar de Interés estas jornadas significa respaldar el compromiso de la Universidad Nacional de Salta, Sede Regional Orán, con la formación, la prevención y la concientización en torno a problemáticas sensibles para la sociedad, contribuyendo así a la construcción de entornos más saludables y respetuosos de la dignidad humana.

Juan Cruz Curá

- Se reserva en Secretaría.

6

Expte. Nº 90-33.798/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las “Jornadas de Actualización del Derecho Administrativo Salteño”, organizada por la Escuela de la Magistratura, Fiscalía de Estado, Ministerio de Seguridad y Justicia y la Universidad Nacional de Salta (UNSa), a llevarse a cabo los días 6 y 7 de noviembre del corriente año en la ciudad de Salta.

Art 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Héctor Miguel Calabró - Leopoldo Arsenio Salva - Alejandra Beatríz Navarro

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

VI

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-33.790/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, implemente para el ciclo lectivo 2026, la modalidad educativa del Bachillerato Salteño para Adultos (BSPA), en la localidad de El Bordo, departamento General Güemes.

Enrique Cornejo Saravia

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Diferentes vecinos me han planteado la necesidad de implementar en el municipio El Bordo la modalidad educativa denominada “Bachillerato Salteño para Adultos (BSPA)”, el cual es un sistema de educación flexible y modular que ofrece una oportunidad para completar el nivel medio e aproximadamente tres años. Su ingreso es a partir de los dieciocho años, no habiendo límite de edad máxima.

La Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (APJA) es la encargada de coordinar los diversos núcleos educativos y sedes del BSPA.

Siendo numerosa la cantidad de vecinos que me realizaron esta petición, es que considero oportuno se implemente en El Bordo, un programa de esta naturaleza, similar al dictado en la localidad de Campo Santo, el que es desarrollado en el Establecimiento Educativo para Adultos (EPJA) N° 7238. Entendiendo que el Ministerio de Educación dispone de una unidad educativa como lo es la Escuela Técnica N° 3159 Dr. Felipe Arias, el cual funciona turno nocturno y podría funcionar el programa antes mencionado.

Por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del mismo.

Enrique Cornejo Saravia

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2

Expte. N° 90-33.794/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la obra: construcción de cinco (5) playones deportivos en puntos estratégicos del departamento Cafayate, tales como: 1) Barrio El Paraíso, 2) Barrio Banda de Abajo, 3) Barrio Docente, 4) Barrio Pueblo Nuevo, 5) Barrio el Divisadero.

Sergio Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-33.796/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación; arbitre las medidas necesarias, a los fines que se ejecute a la brevedad posible, un relevamiento técnico edilicio y la obra de refacción integral del edificio de la Escuela Primaria N° 4198 de la Comunidad Originaria de San Felipe, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia

Mashur Lapad

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Este proyecto surge ante la necesidad de la comunidad educativa de la Escuela Primaria N° 4198 de la Comunidad San Felipe del municipio de

Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia, que requiere justificadamente la brevedad posible la refacción integral de su edificio escolar.

Esta escuela de la Comunidad de San Felipe se ubica a 40 km. de la localidad de Rivadavia, posee actualmente una matrícula de noventa alumnos, es un establecimiento educativo que cuenta con un 90% de niños aborígenes de la etnia Wichi de esa zona del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Por otra parte, cabe señalar que la estructura de este edificio escolar se encuentra muy deteriorado, con sanitarios deplorables, instalaciones eléctricas en mal estado y más del 50% de su techo está dañado, debido a las lluvias y vientos y además que todos los años al desbordar el Río Bermejo, por sus crecidas las aguas inundan esa escuela y a la población; y por el anegamiento, más el barro acumulado va destruyendo al edificio, razón por la cual la población también tuvo que emigrar a un lugar más alto y seguro para prevenirse de las inundaciones.

Por lo expuesto, y porque la educación es una cuestión de Estado, señores senadores solicito que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. Nº 90-33.797/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura; Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2026 de la Provincia, la ejecución de la obra de construcción de Plantas de tratamientos para la correcta disposición final de los residuos sólidos urbanos en los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, incluyendo amplias campañas de fortalecimiento institucional, educación, capacitación, información y concientización en todos los sectores de la sociedad, todo ello en el marco de la Ley Provincial 7070.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara, representa sin duda una necesidad latente para todas las localidades de los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, ya que dotarle de una Planta Vertedera para la correcta disposición final de residuos sólidos urbanos, ya es una prioridad.

Asimismo, estas obras son muy necesarias teniendo en cuenta el alto crecimiento demográfico de los pueblos que conforman cada comunidad, donde se deben optimizar todo lo concerniente a la recolección y tratamiento

de los residuos sólidos urbanos y así solucionar esta carencia que tiene que ver con el cuidado del medio ambiente.

También es menester que en Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte Rivadavia Banda Sur, realicen amplias campañas de fortalecimiento institucional con educación, capacitación, información y concientización de la ciudadanía, involucrando a todos los sectores de la sociedad, municipios, escuelas, entidades de la sociedad civil, desde la recolección, el transporte, la selección, el tratamiento y deposición final de los residuos sólidos urbanos.

Es de público conocimiento que no existe un manejo adecuado para evitar la lixiviación de líquidos que percolan y contaminan las freáticas y estructuras de los sueños. Asimismo, se debería implementar acciones para fortalecer institucionalmente a los municipios en la aplicación de una correcta política de gestión de los residuos sólidos urbanos para evitar impactos de contaminación al medio ambiente natural y derogación de ecosistemas.

Estas Plantas para Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos cubrirán la carencia que a este respecto tienen los municipios del departamento de Rivadavia, ya que desde siempre y actualmente todo se hace inadecuadamente a cielo abierto en los tres municipios.

Por lo expuesto, solicito que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento San Carlos.

Sen. Magno.- Señor Presidente: voy a referirme al lamentable hecho que sucedió en la provincia de Buenos Aires, más precisamente en Florencio Varela, respecto al femicidio de tres jóvenes, de 15, 20 y 21, Lara, Brenda y Morena. Es lamentable aún tener que reconocer que el contexto en que sucedió este crimen es la realidad, circunstancia de muchas mujeres de nuestro País, por ausencia de su familia, en principio, y posterior ausencia del Estado. Caen en trabajo o en actividades que las colocan en una situación de peligro extremo. Aquí debemos analizar desde cada una de las instituciones cuáles son las falencias que nos falta cubrir, porque es ahí donde estamos dejando la puerta abierta para que ingrese la narcocriminalidad, aprovechándose de la vulnerabilidad de las mujeres, las necesidades que están sufriendo.

Debemos analizar nuestro sistema, desde la prevención, acompañamiento y el juzgamiento de estos casos, y la única forma es conociendo la realidad. Por eso debemos priorizar que nuestras instituciones tengan mayor inmediatez con la sociedad, a fin de conocer la verdad; en realidad la verdad de nuestra sociedad e implementar las medidas de

prevención efectivas y políticas de Estado reales, que respondan y analicen la realidad actual.

No es mencionar tan solo lo que está pasando en lo que es Buenos Aires. En una localidad muy cercana a la que vivo, que es Cafayate, pasó la semana pasada un femicidio, mataron a una mujer con nueve tiros. Qué es lo que está pasando, qué es lo que estamos haciendo mal. Es hora que, como Estado, debamos priorizar esta situación.

Como mujer siento que es una forma de viralizar lo que está pasando en nuestro País y no hagamos la vista gorda, es algo que están sufriendo las mujeres y que algunas en nuestro interior de la Provincia no hablan porque tienen miedo, porque no saben adónde acudir, o porque no tienen el acompañamiento que el Estado debe tener. Es como dice una canción “libre y peligrosa para quien no me quiere aquí, libre y peligrosa para quien no me quiere así”.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: esta semana tomamos conocimiento de que el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 682 que establece la reducción a la alícuota cero, de diferentes productos de la agroindustria. Es algo que va a beneficiar al sector productivo nacional. Se espera el ingreso de siete mil millones de dólares a nuestro Banco Central para nivelar la oferta de dólares. Si bien aquí el gobierno nacional no indica de dónde va a compensar los mil millones de dólares que va a dejar el Tesoro de la Nación de incorporar por esta reducción impositiva, se va a beneficiar el campo nacional, sectores como los poroteros, azucareros, el sector agroexportador sojero, no solamente productores primarios, sino productos elaborados.

Hemos visto la semana pasada una tensión cambiaria, como hacía tiempo no se veía en la Argentina, donde el tipo de cambio se había modificado abruptamente, con un dólar que había superado los mil quinientos pesos, con un riesgo país que también había llegado a mil quinientos puntos básicos, una tasa de interés muy elevada. Una situación económica compleja.

Esta semana vimos, en el marco de un acuerdo geopolítico de Argentina con los Estados Unidos, un importante anuncio por parte del Presidente Trump, del Secretario de la Reserva Federal de los Estados Unidos, de implementar con el gobierno argentino un nuevo swap, un préstamo de veinte mil millones de dólares que estarían ingresando al Banco Central de la República Argentina para nivelar el tipo de cambio.

Es cierto, las variables macroeconómicas hemos visto que en las últimas horas comienzan a ordenarse, pero este acuerdo de los Estados Unidos no va a solucionar los problemas de la economía argentina. Entiendo que el modelo económico que viene impulsando el Presidente de la Nación desde hace casi dos años, debe rectificarse, el modelo productivo de la Argentina estamos viendo que no está dando sus frutos. La industria nacional está en franco decrecimiento, la capacidad instalada está solamente trabajando cerca de un 60%, hay diferentes sectores de la economía que están mostrando síntomas de

agotamiento, hay grandes empresas que han solicitado concursos preventivos, la morosidad de las familias es notoria cuando vemos que hay un alto índice de tarjetas de crédito que no se están pudiendo pagar. En concreto, la economía funciona mal. Necesitamos que Gobierno Nacional entienda que se debe trabajar para un modelo productivo, solamente con producción podremos generar empleo, generar divisas legítimas y reales para la economía nacional. Un país no puede funcionar permanentemente tomando préstamos. Son medidas transitorias que si no van acompañadas con un círculo virtuoso de que la economía funcione, no llegan a buen destino.

Esperemos que el Gobierno Nacional reflexione, hay mucha gente que está pasando mal, hay muchas familias que no llegan a fin de mes. Necesitamos generar mayores puestos de trabajo, necesitamos que las familias tengan un mejor ingreso. Los comerciantes la están pasando mal, el nivel de actividad económica en general es bajo. Entonces, desde este lugar, solicitar al Gobierno Nacional que se realice una rectificación del modelo económico, porque ya hemos visto en el pasado que cuando hay desequilibrio macroeconómico, cuando Argentina tiene un tipo de cambio muy atrasado se genera el boom de la importación, en detrimento de la industria nacional, la fuga de dólares, el viaje de muchos argentinos por el mundo, que es algo muy bueno, pero hay una salida fuerte de divisas.

Simplemente quería emitir esta pequeña valoración, porque veo a diario la angustia de muchas familias, empresarios y comerciantes, desear que el Gobierno Nacional pueda encontrar el rumbo para una mejoría económica.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: para hacer un análisis de cosas trascendentes que están en el país y que no son para bien, ninguna de ellas es para bien y creo que no lo podemos dejar pasar.

Hablaba de la quita de las retenciones al campo y no se me va de la imagen que tengo al núcleo de la Sociedad Rural Nacional cuando aplaudía en el momento en que el Presidente de los argentinos decía que iba a seguir firme en no darle recursos a las universidades, en no darle recursos a la discapacidad, en no darle recursos al Garrahan, en no dar recursos para las obras públicas y aferrarse a un mentiroso equilibrio fiscal. No se me va esa imagen de los aplaudidores. Ahora, a esos aplaudidores les dicen que les van a sacar las retenciones y van a ser retenciones cero. Tiene todo el derecho el sector productivo de buscar pagar lo menos posible en carga impositiva, están en su derecho, y dar esa batalla y dar esa pelea es parte, y el derecho del Estado es buscar los equilibrios del ordenamiento para que se puedan desarrollar las políticas públicas que toda la sociedad argentina merece y necesita. Yo digo a esos aplaudidores, que no son todos, son unos cuantos, porque no todos son tan antipatria, no todos son vendepatria, son los menos, cómo le tendríamos que decir nosotros, a aquellos ciudadanos vulnerables que recibían apoyo del Estado le decían “choriplaneros”, entonces esos ciudadanos que recibían ese apoyo del Estado y eran “choriplaneros” le tendrían que decir a ellos ¿“choriretencioneros”? Ellos son los ¿choriretencioneros? No le diría eso yo, no quiero ser agravante, no hay que ser denigrante con nadie. Pero lo

que quiero decirles es que sí hay un choreo, que es distinto ser “choriretencionero” o “choriplanero”.

Esto es un choreo, que le están haciendo al fisco y al Estado, y no son los productores, nos quieren hacer creer que son los productores, y los productores están calladitos porque creen que haciendo la plancha, en una de esas, a este Presidente irresponsable le puede ocurrir y decir “bueno, van a quedar en cero”. Están equivocados, les mintieron, es solamente una acción que pareciera electoral. Y ahí está el choreo, la disfrazan como electoral. Entonces todos estamos discutiendo “¡ah! has visto, les han dado plata a los productores y han quitado las retenciones a los productores por las elecciones” y nos quedamos en el debate. No. Es un choreo. De mil quinientos millones de dólares que hacen los exportadores de grano, no los productores, los exportadores de grano, y no sé si aquí habrá habido un tres por ciento para alguien y un siete para otros, un diez, un quince o un veinte, pero no les quepa duda que estos mil quinientos millones de dólares a alguien le están dando un tres o más por ciento, porque no es una acción política electoral, es una acción de corrupción, porque a los exportadores, en un plazo de treinta días, le permiten quedarse con mil quinientos millones de dólares que eran del Estado, no de los productores ya. Y cuando decimos que los productores del norte, de aquí, de allá, se van a ver beneficiados, es mentira, porque aparte fue un monto concreto, quisieron robarse mil quinientos millones de dólares, hacer negocio con mil quinientos millones de dólares y para eso le pusieron un techo de siete mil millones a liquidar, “siete mil millones a liquidar”.

Ustedes creen que tenía tiempo de hacer sus ventas el productor de quinientas hectáreas, de doscientas hectáreas, de mil hectáreas del Norte argentino. Tan ilusos somos, tan crédulos. La necesidad de los productores pequeños y medianos de que no le cobren retenciones los puede cegar de tal manera que no se están dando cuenta que están usando su nombre para robarle al fisco mil quinientos millones, con las cerealeras exportadoras de los granos, pero claro, nos quedamos en que es una acción electoral, no, no, no son tan tontos los productores. La mayoría de los productores saben bien que ellos no han podido lograr vender un grano al cero por ciento, son las exportadoras las que ya tenían los granos y son las que han liquidado rápidamente, creo que hasta ahora, cuatro mil quinientos o cinco mil millones, y si no es hoy ya los siete mil, y se les terminó porque buscaron hacer el negocio de los mil quinientos millones en algún vivo lobista de las exportadoras que sobornó o compró a algún funcionario, y ahí se distribuyen los tres por ciento, los siete, los cinco, y así van.

Entonces yo me quedaría corto si digo es una mera acción electoral. Productores, no le crean. Yo les digo “productores, usaron su nombre para robarle al Estado mil quinientos millones de dólares” y por eso después no se hacen obras de infraestructura y por eso después no se aporta a la salud y por eso después no le viene la plata que le corresponde a las provincias y por eso después buscamos destruir el Garrahan, y por eso después queremos destruir las universidades. Y como era que estaban tan apegados y aferrados al equilibrio fiscal, al déficit cero y estos mil quinientos millones, que de una movidita nomás se lo sacaron al Estado, cómo lo equilibran. Apretando más a los jubilados, mermándoles aún más la plata a los discapacitados, mermándole mucho más a las universidades, frenando más la obra pública, que ya la tienen

frenada casi un cien por cien, mandando menos recursos propios de las provincias. ¿Eso es el equilibrio? ¿En serio creen que este País tiene equilibrio fiscal y déficit cero? Si tenemos equilibrio fiscal y déficit cero ¿por qué necesitamos de plata? ¿Por qué tenemos que ir a pedir más plata? ¿Por qué tenemos que ver al Presidente argentino arrodillado, con rodilleras, frente a los pantalones de Trump? Si tenemos equilibrio, si no gastamos más de lo que nos entra, si las cosas las tienen acomodadas y el pueblo se está bancando el sufrimiento por qué entonces pedir plata. ¿Por qué? Son incongruencias que la gente las tiene que ver, las tiene que analizar, no las podemos dejar pasar, porque este 26 de octubre es trascendente y es importante, porque si nos equivocamos le damos más, una vez más un cheque en blanco para seguir haciendo lo que quieran, la entrega de la patria en la destrucción de nuestro Estado y en el dolor, la muerte y el hambre de nuestra gente. No podemos dejar pasar así nomás estas cuestiones. Retenciones cero hasta tal día, hasta el 31 de octubre, “¡oh! qué golazo para los productores”. No, qué negocio para las cerealeras y para los que van de a 3% cobrando las coimas. Ese es el negocio verdadero, no les quepa ninguna duda.

Vamos a una reunión en la ONU y aprovechamos que el Presidente norteamericano dos minutos le dio de tiempo al Presidente argentino, miren el respeto y la valoración que le tienen, dos minutos, en dos minutos lo arrodilló y la dejó a la Argentina, porque dicen que le van a dar plata para mantener la gobernabilidad y hacer que gane las elecciones. Qué tiene que meterse Estados Unidos en quién gana las elecciones en un país. Pero no, sería iluso creer que no se meten, si cuando necesitaban el petróleo de Irak inventaron armas atómicas y destruyeron un país para adueñarse del petróleo. Si son unos de los pocos países que no creen que debe haber dos Estados en una región del planeta, donde se matan mujeres y niños. Si la guerra es de años, de años, con solamente el gendarme del mundo decir se termina la guerra, se establecen los dos países, el país de Israel y el país Palestino, y no hay una sola arma más de ningún lugar del mundo que se acerque a ninguna fuerza de ahí, y si una de esas regiones tiene terroristas, pues que vean cómo modernizan y actualizan los acuerdos internacionales, la justicia internacional, para que tenga potestad para juzgarlo, en presencia o sin presencia, a los terroristas, y los condenen y los persigan en el mundo. Desde cuándo para terminar con lo que creemos que es malo, o es malo si es el terrorismo y es malo si es el narcotráfico, hay que bombardear. Ustedes vieron -yo no digo que eso es cierto, porque ni lo conozco ni de pasada, ni cerca anduve de ahí- dicen que muchos o pocos o algunos que viven en Nordelta son los que manejan el narcotráfico en Argentina. Miren si a un funcionario de un Estado, provincial o nacional, se le ocurriría decirle a la Gendarmería, no al Ejército ni a la Fuerza Área ni a la Marina, porque no pueden actuar en los temas internos, por Constitución, pero si le dirían a la Gendarmería que carguen bombas en sus helicópteros y destruyan Nordelta, porque ahí hay narcotraficantes, pero capaz que viven trescientas familias, capaz que veinte son jefes narcos, y vamos a matar a las trescientas familias y vamos a destruir Nordelta y vamos a destruir el ecosistema y los carpinchos ya no van a poder estar ahí, terminarían con los carpinchos, que algunos tampoco los quieren. ¿Ustedes creen que bombardeando, agrediendo y matando es como resolvemos los problemas de la humanidad o la puja de intereses?

En la ONU muchísimos países votaron para que se reconozcan los dos Estados, Estados Unidos no. Entonces, cuando veo en el periódico de hoy -creo- a Bullrich decir "Estados Unidos ve a la Argentina con un futuro de prosperidad y ve un país con apertura y democrático, por eso nos apoya". ¿Qué? Mirá vos. Estados Unidos nos apoya porque nos ve un país democrático, que tenemos prosperidad cerca. Milei mismo en su último discurso dijo que de aquí a treinta años podría llegar la prosperidad, "treinta años". Estados Unidos estará esperando esos treinta años para que llegue la prosperidad a la Argentina y por esos treinta años lo arrodilla al Presidente argentino en público. Y esta señora, es paladina de lo antidemocrático. Antidemocrático, por qué. Porque la democracia también tiene que ver gestos individuales de demócrata. Qué ejemplo de democracia puede tener alguien que empezó en la Juventud Peronista y luego dijo Juventud Peronista pero de la tendencia, porque era lo que había que ser, peronista de la tendencia, pero luego tenía que ser montonera para estar en el "top", luego fue peronista de Menem, luego fue de la Alianza de De la Rúa, luego fue del Frente de Macri y ahora es, la antes cruenta y asesina que decía Milei, la persona más fuerte del gobierno de Milei. Su fortaleza se basa en cagar a palos a los viejos los días miércoles. Qué fuerte, qué brava, qué valiente. Qué valiente pegarles a los mayores con las fuerzas públicas, vestidos de robocop. Y ella me viene a decir que Estados Unidos nos valora y nos apoya porque somos democráticos. Y ella, a la democracia la ha mal usado, la ha mal utilizado, la desprestigió a la democracia. Fue colaboracionista de todo gobierno que agredió a los jubilados, de todo gobierno que agredió a la salud, de todo gobierno que agredió a la educación. Y se me viene a hacer la demócrata y decirme que Estados Unidos apoya la democracia. ¡De qué democracia me habla! Estados Unidos apoya intereses propios de sus grandes capitales. Por eso cuando no le gusta un país, como Cuba, bloqueo, y no le importa que haya hambre, miseria, desnutrición en el país porque ellos bloquean. No le gusta Venezuela, bloquea. ¡Que deje que los venezolanos y cubanos resuelvan sus problemas por sí!

Desde dónde él, desde dónde ese país tiene su orín agua bendita, desde dónde. Desde dónde orina agua bendita Estados Unidos para ser el controlador de lo que tiene que pasar o no tiene que pasar en otros países. Si las cosas están mal dentro de un país las tenemos que resolver nosotros. Aquí en Argentina las cosas están mal y las tenemos que resolver nosotros democráticamente. Democráticamente tenemos que frenar a quien nos está traicionando y entregando la Patria, pero no necesitamos que vengan y bloqueen. Porque miren si estaríamos pidiéndole a ese imperio que venga y bloquee Argentina porque el Presidente no nos gusta, y pase más hambre nuestra gente, más miseria, no nos entre ni medicamentos, porque eso pasa en los países que ellos bloquean. Pero tras de los bloqueos es mentira que buscan que haya democracia en un país, es mentira que busque que haya gobierno representativo en un país. Lo que quieren verdaderamente, el gobierno cipayo, es que le entreguen sus recursos naturales, que se entreguen al poder económico de ellos. Y por eso lo aplauden a este Presidente, y por eso lo apoyan a este Presidente. Ahora, creemos que los cuatro mil, los diez mil, los veinte mil o los treinta mil millones que dicen que el Tesoro les daría en una forma de compra de letra y que sería un swap que lo pueden usar de tal manera, cuánto les dura, "cuánto les dura". No llegan a marzo con esa plata, porque no hay equilibrio, porque no hay producción, porque nuestras fábricas

se están cerrando, porque ya no tienen a quién cobrarle impuestos, porque los que pagaban impuestos están en quiebra, porque al turismo lo han destruido, porque han destruido la industria. Hasta cuándo le vamos a seguir creyendo estos versos, hasta cuándo los 'odiadores' van a sentirse orgullosos de un lacayo que se arrodilla ante el Presidente de otra potencia. Hasta cuándo. Pero después son los más sanmartinianos, son los que de San Martín hacen honor, a Güemes lo nombran a cada rato los salteños y a San Martín los argentinos. Pero, o no lo hemos entendido nunca a San Martín y a Güemes, porque si San Martín y Güemes hoy están en el bronce fue justamente por no ser lacayos de nadie, por pensar en una patria justa, libre y soberana, independiente de los imperios. Y los odiadores aplauden y confunden a la gente, y la gente confundida dice "mirá cómo se acomodaron en un ratito las cosas", el milagro Trump, dos minutos con el lacayo Milei y ahí rápidamente el dólar bajó, rápidamente bajó -no tanto, sigue alto- el riesgo país, rápidamente la macro pareciera que se acomodó. Ya los quiero ver después del 26 de octubre, ahí los quiero ver, ahí los quiero ver, en marzo cuando se gasten la plata que les está viniendo, ahí los quiero ver a esos mercados que ahora aplauden, ahí los quiero ver a los que dicen "viste que el dólar no se les iba a ir, ya lo tienen bien domado al potro, estos están gobernando bien, saben y son valientes". Ahí los quiero ver.

Bueno, los que no quieran ver, porque la avaricia los ciega, que por avaros sean parte de las consecuencias. Pero aquellos que no tienen avaricia, pero que tienen una información difusa, una información confusa, una información orientada, que por lo menos tengan voces de los hombres y mujeres que somos demócratas y que llegamos a escaños elegidos por la gente, por lo menos tengan las voces de nuestra visión, de nuestra concepción y de nuestro análisis, porque si no lo decimos y no lo hacemos, somos cómplices del robo de estos mil quinientos millones, somos cómplices de los niños que se nos mueren, de los niños desnutridos, de la falta de remedios para nuestros jubilados, del maltrato a nuestros jubilados, de la destrucción de nuestras universidades y de la entrega de la Patria. Si no hablamos, somos cómplices y prefiero estar muerto a ser cómplice de los vendepatria.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).-Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: la verdad que con diferentes formas el Senador por General Güemes, Cornejo, y el Senador Wayar de Cachi fueron muy claros en hacer un análisis de la situación actual de nuestro País, y todo el Senado coincide, estoy seguro, porque hablamos entre todos los senadores y senadoras, que es penoso, lamentable cómo desde el gobierno nacional a través de sus comunicadores oficiales, a través de los periodistas oficiales y del ejército de trolls que tienen y los streaming y todo, tratan de hacernos ver a los argentinos algo que no es real. Y quizás a la gente puede que le resulte árido o le resulte escabroso escuchar cuando se habla de bono, de carry trade, de precio del dólar, de riesgo país, digo lo que significa específicamente todo este mundo de las finanzas, puede que la gente no lo entienda o se marea porque la verdad que el cúmulo de información es muy fuerte, es mucha información para procesar, y si uno no tiene conocimiento, como en mi caso, por ejemplo, de economía y de finanzas, cuesta mucho entenderlo. Lo que sí entiende la gente,

lo que sí entendemos nosotros es que este país no arranca, que el modelo económico que tiene este gobierno nacional es un plan de miseria, un plan de hambre, es un plan donde intentan decirnos con números. A dónde están los famosos “doce millones menos de pobres desde que asumió Milei”. Yo no los veo, soy una persona que recorre el interior, más allá de mi departamento, y no lo veo porque veo gente que no le alcanza, que no llega, hablo del que trabaja en relación de dependencia y no llega a fin de mes, y cada vez el poder adquisitivo es menor, cada vez el consumo de proteínas baja y aumenta el de hidratos de carbono, típico de la pobreza, porque el hidrato de carbono y los azúcares son más baratos que la proteína, llámese huevo, leche, carne, etcétera.

A dónde están, con qué leen, con qué parámetros nos quieren hacer creer esta realidad de Matrix, esta realidad que no es realidad. Y para que lo entendamos, eso que presentó Milei el lunes pasado, no éste porque estaba en Estados Unidos, como lo decía recién el Senador de Cachi, buscando desesperadamente una foto, sino en la anterior cuando presentó el presupuesto, ese presupuesto lo que dice es que Salta va a recibir menos plata, menos de la que está recibiendo, menos de la plata que recibe, porque los salteños generamos un movimiento económico, tenemos un producto bruto y de ese producto mandamos los impuestos a Buenos Aires por el sistema centralizado que tenía, antes la AFIP, ahora tiene el nombre de ARCA, etcétera, pero todos los impuestos van y tienen una administración centralizada en Buenos Aires y de ahí la reparte por un sistema de coparticipación que -hay que decirlo- pocos gobiernos se animan a cambiar las ecuaciones, son números ponderados donde se analizan diferentes cuestiones, la productividad, las necesidades básicas insatisfechas, la cantidad de habitantes, la distancia a la capital, etcétera, es bastante complejo, pero sencillo a la hora que tiene que mandar el dinero, es decir, somos un país federal, y no es que Buenos Aires te regala nada, nosotros generamos, nosotros, los jujeños, los santacruceños, los sanjuaninos generamos determinada cantidad de dinero que va y lo administra Buenos Aires.

El presupuesto nuevo, 2026, que planteó Milei que se está analizando en la Cámara de Diputados de la Nación, dice en definitiva que Salta va a recibir menos plata de la que recibe. O sea, haciéndole la venia a la religión que tiene este gobierno del equilibrio fiscal, el equilibrio fiscal que es nada más que el ajuste en el gasto en algunas cuestiones, en otras cuestiones, como bien explicó el Senador de Güemes y el Senador de Cachi, por ejemplo, le “regaló”, mil millones de dólares, mil y pico de millones de dólares que son el 30% de retenciones que le perdonó a la liquidación de los granos que tenían acumulado y no al pequeño productor de doscientas hectáreas de Lajitas, no al productor, no sé, de Laguna Larga en Córdoba, esos colonos que por ahí arriendan un campo y que pagan el 20% de arriendo y pagan todos los costos y de eso que les queda le entregan al acopiador. El acopiador no es un empresario pequeño, el acopiador es Bunge y Born, Molinos Río de la Plata, Aceitera General Dehesa con “Ñoño” Urquía, son los grandes empresarios que a su vez, fíjense la paradoja, son grandes capitales, fundamentalmente de China. China mandó, no sé si cuatro o cinco barcos, feliz porque aprovechó esta liquidación de la soja y aprovechó la oferta. Es como cuando vamos a aprovechar la oferta que a veces hacen los supermercados o en la feria de los

sábados. Es decir que el equilibrio fiscal lo van a seguir haciendo en función del ajuste. Ajuste que, no se animan a decir, lo van a hacer con una fuerte devaluación, fuerte devaluación donde el precio del dólar no sé dónde se irá, pero es imposible sostenerlo así, porque lo único que se logró en este viajecito del Presidente y su comitiva fue traer más dólares para esta famosa bicicleta financiera, que ya hemos explicado muchas veces, que es nada más que sostener el dólar barato. Ese es el plan de gobierno, es el plan económico, es el plan de cero producción, cero desarrollo de las pymes, cero desarrollo de la industria, es decir no hay plan, es nada más que un programa financiero, y el pueblo cada vez va a sufrir las consecuencias, más de lo que está sufriendo.

Hablaba el Presidente de la UIA, hablaba el presidente de la Cámara de la Construcción de Salta y decía que se perdieron trescientos mil puestos de trabajo en lo que va del gobierno de Milei, porque lógico, se para la obra pública, la obra privada, que hicieron un veranito ahí con los créditos hipotecarios hasta que saltó la tasa de interés y ahora nadie se anima, porque el que se quema con leche sopla el yogurt, por las dudas. La gente tiene miedo de sacar un crédito. El año pasado iban a los bancos, sobre todo los jóvenes, sacaban créditos hipotecarios, más o menos tenían la esperanza de tener un crédito accesible, hoy imposible, y aquellos créditos del Banco Nación, que es el único banco que más o menos sostiene las tasas, está guardando las carpetitas, eran bastante ágiles, en quince o veinte días ya tenían la pre aprobación, etcétera, hoy los mismos empleados cuentan, son empleados públicos los del Banco Nación, entonces te cuentan cuál es la realidad. En definitiva, la economía está parada, en definitiva vamos a una recesión y después de las elecciones con inflación. Esa es la estanflación y vamos hacia eso. Este veranito es nada más que para llegar al 26 de octubre, el plan del gobierno nacional.

Quiero volver a Salta, quizás la gente puede que aún no entienda estas cuestiones o puede decir “yo no quiero un crédito del banco, yo solamente quiero comer un asado el domingo, quiero laburar, quiero llevar a mi hijo a pescar, quiero jugar a la pelota, arreglar el baño de mi casa”. Amigo, amiga, eso va a ser difícil que lo puedas hacer, cada vez más difícil, porque las cosas están subiendo en dólares. Está hecho para un 30% de la población que tiene plata, que tiene plata para comprar importados a través de las diferentes plataformas, o tiene plata para viajar. ¡Ojo! no lo digo con resentimiento, porque es hermoso, como dice el Presidente o como lo decía el Ministro Caputo ¿que no tiene derecho cualquier argentino a viajar? Tiene el absoluto derecho, pero vayan y pregunten a los hoteles o a los emprendimientos turísticos de nuestro país cómo están. La capacidad de ocupación hotelera está bajando cada vez más y hacen cuánta promoción se les ocurre, usan toda una inventiva, igual que los comerciantes, pero es cada vez más difícil.

Quiero referirme, y con esto termino, a que vamos a recibir menos plata, vamos a recibir menos plata y como consecuencia de eso se va a deprimir en Salta, y hay que decirlo, porque no somos de los que escondemos la basura debajo de la alfombra, se va a deprimir el sistema organizativo de nuestra sociedad, la salud, la educación, el servicio de seguridad, la justicia. Qué más quisiéramos, y muchas veces discutimos acá, poner juzgados en todos los departamentos, en todos los municipios para que el servicio de justicia llegue a la gente, pero eso es presupuesto, eso es plata, quisiéramos tener en vez de

once mil, doce mil agentes o personal en el Ministerio de Seguridad, quisiéramos tener veinte mil, para que la gente en algún punto se sienta más segura, tenga más seguridad, quisiéramos tener más móviles, que cada municipio tenga un móvil, eso quisiéramos, cualquier gobernante quisiera eso y Gustavo Sáenz lo quiere. Ahora, la frazada corta, hoy tiene que administrar entre “che, qué tenemos más urgente”, “bueno, hay que comprar una ambulancia”, “compremos ambulancia”. Nación cortó, en esta religión del equilibrio fiscal, que no es otra cosa que ajuste, yo no quiero ni siquiera que usemos eufemismo, no es equilibrio fiscal, es ajuste, digámosle ajuste, en este ajuste el gobierno nacional bajó los recursos que tendría que darnos obligatoriamente en los programas nacionales, como los que se mencionó ya acá, los medicamentos, de las enfermedades crónicas no transmisibles, el tema del cáncer, el tema del SIDA, el tema de la hepatitis, las prótesis, la medicación, de la discapacidad, cortaron los planes Progresar, treinta mil planes menos a partir de este mes en Salta. Es gravísimo. Nuestros jóvenes, aunque sean dos pesos, porque muchos pueden decir “che, pero cobraban poquito el Progresar”, con eso nuestros jóvenes sacaban las fotocopias, viajaban, se juntaban, estudiaban, cargaban el celular para poder tener una herramienta para estudiar. Es decir, se va deprimiendo todo y esto es, si no nos damos cuenta, es el cuento de la ranita en el agua tibia que se va calentando. Entonces es de a poco la cosa, pero tenemos que saberlo, es un castigo.

Vamos a citarlo seguramente al Ministro de Economía cuando presente el presupuesto 2026, pero van a ver que hay un recorte gravísimo, un recorte muy fuerte por parte de Nación.

Ayer nos visitaron -agradezco al Doctor Pailler y a la gente de la Comisión de Salud que nos invitaran a una reunión ampliada de la Comisión de Salud del Senado- los Gerentes de los Hospitales de la Capital, San Bernardo, Del Milagro, Papa Francisco, Materno Infantil, y de los hospitales de General Güemes, de Orán, de Joaquín V. González, de Rosario de Lerma. La verdad, los sentí a los directores con una angustia por el servicio público, más allá del juramento hipocrático que hacen como médico están cumpliendo una función política administrativa, y los escuchamos todos y nos consternaba la forma, el dolor que sentían por no poder dar el servicio que se merece el ciudadano salteño, en Guachipas, en La Caldera, en General Güemes, en El Quebrachal, en Tartagal, y esa angustia se traducía básicamente en presupuesto, porque no es otra cosa, personal que no pueden reemplazar, medicamentos que no tienen para darles y que antes se les daba, horas guardia. Por ahí uno va a la salita, en La Caldera, y no encuentra un pediatra a las tres de la mañana, pero ustedes creen que el Doctor Rúa, que es Gerente del Área Operativa mía, no quisiera tener un pediatra de guardia, aunque sea guardia pasiva, que esté durmiendo hasta que tenga que atender un caso. ¿A alguien se le ocurre que no lo hace porque no quiere? No da el presupuesto. Y hace, y les puedo asegurar que hace un esfuerzo tremendo, así como hace el esfuerzo el Doctor Mangione del Ministerio para administrar, lo hace cada uno de los gerentes. Uno ayer los escuchaba y la verdad nos pidieron específicamente apoyo. Y lo que pretendo con esta alocución es eso, es que se sientan apoyados por este Senado, que sientan que en el presupuesto que aprobamos en término de porcentaje, en término relativo que se lleva el sistema de salud nuestro que anda alrededor de los quince o dieciocho mil, seguramente el Senador por

Orán tiene mejor los números, dieciocho mil agentes o veinte mil agentes se lleva una porción muy grande del presupuesto de la Provincia, y seguramente en el tratamiento de este nuevo presupuesto se le va a dar todo lo que más se pueda. Ahora, vamos a administrar lo que tengamos como recaudación, ojalá que el que venga, con recaudación propia, con créditos que vamos a tratar y a aprobar seguramente en la Legislatura, vamos a proteger a los salteños. Pero tienen que saber que es un esfuerzo local, desde Nación lo único que están pidiendo es ajuste.

Párrafo aparte, lo que sucede con los anestesistas. En la sesión pasada se aprobó este tema de las residencias profesionales, es una herramienta política que hemos dado desde este Senado. Quizás no se valoró, no vi que la prensa le haya dado el tratamiento justo que se merece, pero el proyecto que tratamos y aprobamos la semana pasada y que pasó a la Cámara de Diputados, me parece que es de una importancia superlativa, porque le hemos dado a la Provincia la herramienta para que la Provincia pueda decir cuántos residentes necesita. Nos contaba ayer el Secretario de Salud, nos decía que se necesita en Salta más o menos un anestesista cada cien mil habitantes, y nos están faltando cuarenta. Bueno, vos hacés números y decís “che, que Salta les dé la residencia para que podamos tener en dos o tres años esa cantidad de residentes”. Bueno, no, hay unos señores que se asociaron, en una asociación civil, profesionales ellos que se llaman anestesistas, no sé el nombre de fantasía que tiene la asociación, no me lo acuerdo, pero básicamente la Asociación de Anestesistas de Salta, esos señores son los que determinan cuántos anestesistas podemos tener en Salta.

Yo escuchaba eso, y la verdad es el Estado provincial el que tiene la potestad en sí mismo de administrar las profesiones, cualquiera, la de abogados, la de ingenieros, la de médicos, la de contadores, es la Provincia la que le da a los colegios la posibilidad, la colegiación, le estamos dando la posibilidad de que ese grupo de gente mediante asamblea elija autoridades y administre -potestad cedida por la Provincia- el ejercicio de la profesión, pero es la Provincia, cómo puede ser que estos tipos se arroguen el derecho de decir “no, te voy a autorizar dos por año, nada más, para que hagan residencia en anestesia”. Eso es lo que está pasando hoy con la anestesiología en Salta. Ni siquiera quiero hablar de lo que están cobrando, porque ahí se arma todo un lío. Ayer uno de los gerentes decía “no quiero discutir cuánto debe cobrar un profesional”. No estamos discutiendo eso, porque en seguida van a decir “y los senadores cuánto cobran y los diputados cuánto cobran”, empezamos con esa discusión. Ahora, el más común de los sentidos, o debería serlo al menos, no puede un cirujano cobrar -es una analogía- dos pesos en dos horas en una cirugía y al lado de él hay un señor que se encarga de dormir y despertar al paciente, que trabaja la misma hora que él, en vez de cobrar dos pesos cobra diez. Me parece que no es lógico. No voy a discutir las capacidades, el ejercicio profesionalizante que tienen, la experiencia, ahora lo que no podemos ser, la sociedad salteña cautiva de un grupo de profesionales, sea la profesión que sea. No lo vamos a permitir, ni de los abogados, de ninguna otra profesión. Ahora, por qué vamos a permitir de los anestesistas, digo yo.

La Provincia con mucho esfuerzo nombró -esto nos contaba el Secretario de Salud- a dos anestesistas. La corporación, esta asociación no los dejó asumir y solamente por una cuestión de corporación, una cuestión

económica. Pues claro, el sueldo de la administración pública, el sueldo que iban a cobrar esos anestesiistas nombrados, no sé, serían dos o tres millones de pesos, versus los treinta, cuarenta, cincuenta, sesenta, setenta millones que cobran haciendo desde la asociación convenios y con diferentes formas en los diferentes hospitales, hay dos o tres modalidades, no quiero entrar en eso. Primero, no conozco en detalle y, segundo, me parece hasta nimio manifestarlo ahora.

Ahora, sí sé que estos señores nos quieren tomar de rehén. Encima se dan el tupé de amenazar. No están amenazando al Ministro de Salud, señores anestesiistas -estoy aclarando-, están amenazando al sistema político institucional de la provincia de Salta, están amenazando al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y al Poder Judicial. Eso es lo que están haciendo. Y eso no lo vamos a permitir, porque están primero los ciudadanos salteños y primero los poderes. No puede haber, y voy a robar una frase de uno de los médicos que dijo “no puede haber un poder sobre el poder”.

Aquí nos van a encontrar.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: voy a referirme a una actividad que están haciendo en el Centro de Convenciones “Expo Futuro 2025”. Una iniciativa del gobierno que lleva para nuestros jóvenes la posibilidad de recibir información, charlas, orientación en cuanto a la oferta académica de la Dirección de Educación Superior de la Provincia, de nuestras universidades, del sistema de la Dirección de Educación Privada.

Muy interesante recordar que hace algunos años en este Senado se dio media sanción a una ley que tendía a esto. Enhorabuena que el gobierno igualmente, aunque no sea con la ley, la está llevando a cabo. Invitamos a todos los jóvenes, todos aquellos que intentan un camino hacia un futuro, se acerquen hasta la Expo Futuro 2025, que va a estar hasta el 27.

Por otro lado, quería sumar a la alocución que hizo el Senador Calabró, justamente iba a referirme. El día de ayer, en reunión con el Secretario de Salud, los gerentes de los hospitales más importantes de la Provincia y otros, nos contaban de los inconvenientes que están teniendo, por lo que se ven en la obligación de reprogramar, anular turnos que tienen que ver con prestaciones quirúrgicas. Todo porque, como decía el Senador Calabró, hay una suerte de asociación que está jugando con un servicio esencial, como es el servicio de salud pública. Claro, después tiene la culpa el Senado, la Cámara de Diputados, el Ejecutivo, todos tienen la culpa menos estos señores, esta corporación que practica una política inescrupulosa en base a extorsiones, como ya se dijo aquí, en base a arrogarse las potestades de decir ellos cuál es complejo, cuál no, de las prestaciones que tienen que hacer, ya dijeron aquí las amenazas.

Tenemos entre todos que hacer notar que aquí hay una corporación que está jugando con la salud, no solamente de los salteños, porque esto no es solamente en la provincia de Salta, esto es a nivel país.

Por eso, como decía el Senador Calabró, desde este Senado vamos a apoyar en todo aquello que los gerentes buscan apoyo, que es lo que

corresponde que hagamos, y pedirle al Ejecutivo que si hay que llevar más allá la cosa, hay que llevarla.

Tenemos antecedentes en otras provincias que ya han recurrido a la justicia, a amparos. Aquí la Fiscalía de Estado tendría que estar ya preparando algo, quizás la ley antimonopolio nos ayudaría en este caso, porque estamos jugando -vuelvo a reiterar- con un servicio esencial, como es el servicio de la salud pública, el servicio de salud para los que menos tienen.

Habrà que, como nos pedían los gerentes ayer, revisar el tema de las incumbencias porque pareciera que aquí algunos se arrogan todo, que son los únicos que pueden hacer anestesia. Es bueno comenzar a discutir el tema de las incumbencias para otro personal de salud que esté en las condiciones de prestar este servicio, ya que hasta ahora somos rehenes extorsionados por esta corporación -digámosle así- que no ve el servicio de salud si no como meramente una cuestión económica, una cuestión de negocios, dejando de lado todo el sentido común que hace que el servicio de salud funcione.

Debemos estar atentos, cada uno de los senadores, el Senado en pleno y toda la gente tiene que saber lo que está pasando. Que de ciento cincuenta intervenciones planificadas estemos haciendo quince o veinte la verdad que es una barbaridad. Y después el resto de la gente, el común de la gente, la totalidad de la gente se enoja con el hospital y creen que los del hospital son los que les quitan los turnos, pero estamos en una situación económica donde no podemos afrontar esto y se lo debemos a esta bendita corporación que solamente cree que son los superiores y cree que son los que tienen la protestad de decir cuál y cual cosa, y somos los que tenemos que hacer, cueste lo que cueste, en bien de los salteños.

6

LICENCIAS

Sr. Presidente (Lapad).- Los señores Senadores Carlos Fabián López por el departamento La Candelaria y Esteban D'Andrea Cornejo por el departamento Chicoana, solicitan licencia en el día de la fecha. Si no hay oposición, serán concedidas.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobadas.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

IV

Dictámenes de Comisiones

De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se transforma el cargo de Defensor Penal Juvenil creado por artículo 15 de la Ley 8389, en un cargo Defensor Oficial con competencia para intervenir en los fueros Civil y Comercial, de Personas y Familia, Laboral, de Garantías y de Responsabilidad Penal Juvenil, con asiento en la ciudad de Cafayate, del Distrito Judicial Centro-Circunscripción Cafayate. (Expte. Nº 91-52.543/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a acceder a un financiamiento con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA). (Expte. Nº 91-52.866/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

V

Proyectos de Resolución

7

Expte. Nº 90-33.800/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades que se llevarán a cabo en el mes de octubre del corriente año, en la ciudad de Salta, entre las Instituciones Escolares de la ciudad de Salta y la ciudad de Córdoba, en el marco del Proyecto Institucional "Amigos Sin Fronteras", que tiene por objeto comprender, valorar, honrar y difundir la importancia de la gesta del General Don Martín Miguel de Güemes y su pueblo Gaucho en la Independencia Latinoamericana.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Cruz - Alejandra Navarro - Dani Nolasco - Enrique Cornejo Saravia

- Se reserva en Secretaría.

8

Expte. Nº 90-33.801/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, la "XXV Edición de la Serenata a la Virgen del Rosario", que se llevará a cabo en la Plaza Virgen del Rosario de la localidad de Iruya, en la noche del 4 de octubre del 2025, con manifestaciones musicales del acervo ancestral Iruyano, y donde se manifestará una profunda revelación de fe para con la Patrona del departamento de Iruya, la Virgen del Rosario.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Cruz

- Se reserva en Secretaría.

VI

Proyectos de Declaración

5

Expte. N° 90-33.799/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incluya en el anteproyecto de Ley del Presupuesto General de la Provincia 2026, las refacciones necesarias en el Puesto Sanitario El Condado, ubicado en la localidad de Los Toldos, con el propósito de revertir esta situación de deterioro, se acompañan las mejoras prioritarias a realizar, que incluyen:

- Reparación de infraestructura de los consultorios: colocación y recambio de chapas en techos, pintura y refacción de paredes, colocación de cerámicos en pisos, reparación de cielorrasos, instalación de cañerías y mejoramiento de la red eléctrica.
- Adecuación de espacios y colocación de rejas: con el fin de optimizar la atención médica, resguardar la seguridad de los equipos y garantizar mejores condiciones de trabajo.
- Adquisición de equipamiento básico: reemplazo de piletas e instalación de un termotanque, para asegurar la provisión de agua caliente y mejorar las condiciones de atención.
- Refacción de la vivienda destinada al enfermero: a fin de dotarla de condiciones de habitabilidad dignas que permitan el pernocte y permanencia del personal de salud.

Arnaldo Altamirano

- Se reserva en Secretaría.

8

PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y SECRETARÍA DE MINERÍA

Expte. N° 90-33.789/2025

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el Art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el Art. 149 del Reglamento de este Cuerpo reiterar a los funcionarios responsables del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable; Secretaría de Recursos Hídricos, Secretaría de Minería informe en el plazo de cinco (05) días, respecto a la actividad de extracción de áridos en el río Mojotoro toda vez que la respuesta emitida por el señor Secretario de Recursos Hídricos en el marco del Expte. N° 0090034-160863/25 en relación al pedido de informe de este Cuerpo, Res. 187/25; no da cumplimiento a lo requerido oportunamente. Solamente emite respuesta al

apartado d) y un parcial al e). En consecuencia, se solicita nuevamente información de los siguientes apartados:

- a) Nómina de sujetos autorizados a la extracción de áridos en el río Mojotoro.
- b) Localización de las concesiones otorgadas.
- c) Si se realizaron inspecciones en los últimos cuatro meses a las concesiones otorgadas; resultado de las mismas. Caso contrario, se le peticiona realizarlas a los fines de un control en la correcta extracción, resguardando las márgenes del río, especialmente aquellas próximas al pueblo de Campo Santo y zona de Torzalito en General Güemes.
- d) Si se verificó, en los últimos cuatro meses la zona hídrica comprendida entre el dique Campo Alegre hasta las tomas principales de riego en el departamento Güemes. Asimismo, se fiscalice que quienes extraen áridos no alteren el curso de las aguas, manteniendo el normal encauzamiento, evitando infiltraciones y la consecuente disminución de caudales de agua.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Enrique Cornejo Saravia

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

9

AUTORIZAR AL PODER EJECUTIVO A OTORGAR EN COMODATO INMUEBLES MATRÍCULAS N° 795 y 800 DEL DEPARTAMENTO LOS ANDES

Expte. N° 90-33.706/2025

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley de los señores Senadores Leopoldo Salva, Dani Nolasco, Gonzalo Caro Dávalos, Miguel Calabro, Gustavo Carrizo y Enrique Cornejo Saravia, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 800 del departamento Los Andes, a favor de la Universidad Nacional de Salta (UNSa.), con cargo de ser destinado exclusivamente para el funcionamiento de su sede y el desarrollo de sus actividades propias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y

Artículo 1º.- Autorícese al Poder Ejecutivo a otorgar en comodato por el término de veinte (20) años, los inmuebles identificados con las Matrículas N° 795 y 800, ambos del departamento Los Andes, a favor de la Universidad Nacional de Salta (UNSa), con el cargo de ser destinado exclusivamente para el funcionamiento de su sede y el desarrollo de sus actividades propias.

Art. 2º.- La formalización del presente comodato se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, sin costos para la beneficiaria. En la instrumentación del respectivo contrato se dejará establecido la prohibición para la comodataria de ceder, otorgar en préstamo o cambiar el destino de los inmuebles mencionados.

Art. 3º.- Los inmuebles detallados en el Art. 1º de la presente serán destinados exclusivamente al funcionamiento de la sede de la Universidad Nacional de Salta en la localidad de San Antonio de los Cobres y al desarrollo de sus actividades propias. La beneficiaria, a partir de la toma de su posesión, asume a su cargo el pago de los impuestos, tasas y servicios públicos que generen los inmuebles objeto de la presente.

Art. 4º.- En caso de disolución de la beneficiaria o incumplimiento del cargo dispuesto en la presente, el comodato quedará revocado, restituyéndose los inmuebles a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

El Poder Ejecutivo, a través de las áreas correspondientes, realizará el seguimiento y control del cargo establecido en la presente.

Art. 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 24 de septiembre de 2025.

Javier Mónico Graciano - Jorge Pablo Soto - Alejandra Navarro - Héctor Calabro

Miembro informante: Senador Leopoldo Salva.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente, señoras y señores senadores: este es un proyecto muy importante para la comunidad de la puna. Tiene por finalidad autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a otorgar en comodato, por el término de veinte años, los inmuebles identificados con las Matrículas N° 795 y 800, ambos del departamento Los Andes, a favor de la Universidad Nacional de Salta, la UNSa., con el cargo de ser destinado exclusivamente al funcionamiento de su sede y al desarrollo de sus actividades académicas, científicas y culturales en nuestra localidad.

La propuesta encuentra su justificación en la necesidad de consolidar la presencia institucional de la Universidad Nacional de Salta en el interior de la

Provincia, asegurando un espacio propio y adecuado para el desarrollo de sus funciones esenciales en el marco de su misión de garantizar el derecho a la educación superior, pública, gratuita y de calidad.

Este inmueble permitirá a la comunidad universitaria de San Antonio de los Cobres contar con una sede física, estable, que facilite el dictado de clases, talleres, actividades de extensión, investigación y vinculación con la comunidad, mejorando significativamente las condiciones de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, generará un entorno institucional más propicio para el desarrollo académico de los estudiantes que muchas veces deben afrontar serias dificultades para acceder a una formación universitaria en igualdad de condiciones. En este sentido el comodato proyectado representa no solo un acto legítimo y razonable, sino también un gesto de fuerte compromiso del Estado Provincial con la Educación Superior, con la equidad territorial y con el desarrollo de las regiones del interior salteño.

La normativa propuesta incorpora cláusulas que garantizan la afectación exclusiva del inmueble a fines educativos, así como su recuperación por parte del Estado en caso de incumplimiento del cargo o disolución de la entidad beneficiaria, en resguardo del interés público provincial. Para tales fines el presente proyecto contempla que la entidad beneficiaria no podrá ceder, otorgar en préstamo ni cambiar el destino del inmueble mencionado como así también que el Poder Ejecutivo, a través del área correspondiente, realizará el seguimiento y control del cargo establecido en el artículo 1º de la presente.

La educación no solo abre puertas personales, también construye una memoria colectiva. Un pueblo con memoria recuerda sus dolores, reconoce sus errores y sobre todo evita repetirlos. En cambio, la ignorancia nos vuelve presa fácil de la demagogia y del oportunismo.

Apostar por la educación es sembrar futuro, aunque los frutos no se cosechen de inmediato. Significa dotar a cada poblador de herramientas para pensar, crear, criticar y decidir con autonomía. Significa también que una comunidad se fortalece con ciudadanos conscientes de que el camino de la grandeza no está en los privilegios heredados, ni en las improvisaciones, sino en el esfuerzo sostenido.

Por los motivos expuestos y con el convencimiento que se trata de una medida justa, necesaria y de profundo impacto social, solicitamos a las señoras senadoras y a los señores senadores que acompañen con su voto favorable a la aprobación del presente proyecto de ley.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado por unanimidad.

En consideración el proyecto de ley en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado por unanimidad.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado por unanimidad. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

10

DECLARACIÓN DE INTERÉS DE DIVERSOS EVENTOS

Proyectos de Resolución²

Expte. N° 90-33.791/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés la Fiesta Patronal en El Encón Chico, departamento Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-33.792/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés el 105 Aniversario de creación Escuela N° 4398 "General Bartolomé Mitre" de Campo Quijano.

Expte. N° 90-33.793/2025. Del señor Senador Manuel Pailer, declarando de Interés las Primeras Jornadas Interinstitucionales por el Día de la Odontología Latinoamericana.

Expte. N° 90-33.795/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés la Tercer Jornada de Salud Mental 2025.

Expte. N° 90-33.801/2025. Del señor Senador Walter Cruz, declarando de Interés la XXV Edición de la Serenata a la Virgen del Rosario", en la localidad de Iruya.

Expte. N° 90-33.800/2025. De los señores Senadores Dani Nolasco, Alejandra Navarro, Walter Cruz y Enrique Cornejo Saravia, declarando de Interés las actividades en el marco del Proyecto Institucional "Amigos Sin Fronteras".

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

Pidió la palabra el Senador Cruz, si algún otro senador quiere hacer uso de la palabra puede hacerlo, mencionando número de expediente.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: voy a referirme al expediente 33.801.

Este proyecto trata, tal cual dice su texto, de declarar de interés de esta Cámara la XXV Edición de la Serenata a la Virgen del Rosario. Pareciera que fuera ayer cuando algunos vecinos deseosos de yapar a las manifestaciones religiosas y culturales que tienen que ver justamente con la fiesta de la Virgen de Rosario, que es la Patrona del departamento Iruya, a celebrarse siempre el primer domingo de octubre de cada año, allá por el 2000, algunos vecinos

² Resoluciones publicadas en Apéndice

acompañados por la iglesia se juntaron y quisieron comenzar a hacer lo que era la Serenata a la Virgen del Rosario, que venía a yapar -como decía- a un sinfín de actividades culturales, deportivas, religiosas, económicas también, que se suscitan a partir de esta fiesta, que sin lugar a dudas es una de las expresiones religiosas y culturales más grandes de la provincia de Salta, que tiene su particularidad, muchos dicen el sincretismo, para nosotros es la yapa, de nuestras creencias ancestrales y con la yapa con nuestras nuevas deidades, en este caso con la Virgen del Rosario y el Patrono San Roque.

Particularmente esta serenata, 25 años ya que se practica, se realiza en la víspera de la fiesta del Rosario, en este caso en la noche del 4 de octubre, ahí nomás, frente a la plaza que se llama también Virgen del Rosario, frente del emblema que es Iruya, conocido en todos los portales y en todas las fotografías que recorren el mundo, que es la Parroquia San Roque de Iruya.

En esta serenata hay un sinfín de manifestaciones culturales, musicales, que tiene que ver con el acervo cultural, ancestral propio de Iruya, con la copla, con el erque, con la quena, pero también se hace la yapa últimamente con el folclore argentino, no solamente de Iruya sino también de la provincia de Salta y de otras latitudes de la República Argentina.

Sin lugar a dudas que esta serenata trata de convertirse en una velada, es una velada cultural, es una velada armónica, es una velada solidaria, porque los artistas por ahí resignan sus cachés para poder estar en esta serenata que es más sanadora, más hermanadora y donde se manifiesta una profunda revelación de fe para con la Virgen del Rosario. En estas fiestas vienen los iruyanos que están residiendo en países extranjeros, en otros lugares, para reencontrarse con nuestra patrona, con su familia.

Saludo a los que este año les toca la organización de esta nueva edición, felicito a todos los que han estado a lo largo de estos 25 años de serenata, que trata -reitero- de hermanar, de yapar a todas esas manifestaciones que se hacen en honor a la Virgen del Rosario.

Invito a este Senado, a todos aquellos que quieran acercarse a nuestra fiesta patronal, no se van a arrepentir. Es una de las manifestaciones religiosas culturales, económicas, sociales más grande de la provincia de Salta.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

11

REFACCIÓN DEL PUESTO SANITARIO DE LOS TOLDOS

Expte. Nº 90-33.799/2025

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incluya en el anteproyecto de Ley del

Presupuesto General de la Provincia 2026, las refacciones necesarias en el Puesto Sanitario El Condado, ubicado en la localidad de Los Toldos, con el propósito de revertir esta situación de deterioro, se acompañan las mejoras prioritarias a realizar, que incluyen:

- Reparación de infraestructura de los consultorios: colocación y recambio de chapas en techos, pintura y refacción de paredes, colocación de cerámicos en pisos, reparación de cielorrasos, instalación de cañerías y mejoramiento de la red eléctrica.
- Adecuación de espacios y colocación de rejas: con el fin de optimizar la atención médica, resguardar la seguridad de los equipos y garantizar mejores condiciones de trabajo.
- Adquisición de equipamiento básico: reemplazo de piletas e instalación de un termotanque, para asegurar la provisión de agua caliente y mejorar las condiciones de atención.
- Refacción de la vivienda destinada al enfermero: a fin de dotarla de condiciones de habitabilidad dignas que permitan el pernocte y permanencia del personal de salud.

Arnaldo Altamirano

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día Nº 25/2025.

12

PLAN DE ALFABETIZACIÓN Y FORMACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Exptes. Nº 90-33.571/2025 y 90-33.693/2025

Dictamen de Comisión

La Comisión Especial de Inteligencia Artificial, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Juan Cruz Curá, por el cual se garantiza a los alumnos de los niveles primario y secundario, de establecimientos educativos públicos o privados, a recibir alfabetización en Inteligencia Artificial y acumulando el proyecto de ley del señor Senador Gustavo Carrizo, por el cual se implementa un Programa de Formación Docente en Inteligencia Artificial, y acumulando el proyecto de ley del señor Senador Gustavo Carrizo, por el cual se implementa un Programa de Formación Docente en Inteligencia Artificial; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Objeto. Impleméntese en la Provincia de Salta el Plan de Alfabetización y Formación en Inteligencia Artificial (IA), destinado a:

- a) Garantizar que los alumnos de los niveles primario y secundario de establecimientos educativos de gestión pública y privada, reciban una enseñanza integral en inteligencia artificial.
- b) Procurar que los estudiantes de carreras de formación docente, dictadas por Institutos de Nivel Superior, tanto de gestión pública como privada, adquieran aprendizajes íntegros sobre inteligencia artificial.
- c) Establecer un marco de capacitación docente progresiva y permanente para la incorporación pedagógica de herramientas de inteligencia artificial en las escuelas de la provincia.

Art. 2°.- Definiciones. A los efectos de la presente Ley, se entiende por alfabetización en inteligencia artificial el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los estudiantes comprender los principios de funcionamiento de los sistemas de IA, evaluar críticamente su uso e impacto social, cultural y ético, y participar de manera informada, responsable y segura en entornos mediados por esta tecnología.

Asimismo, se entiende por formación docente en Inteligencia Artificial al proceso de capacitación teórica y práctica que dota a los educadores de herramientas pedagógicas, técnicas y éticas para integrar la IA en sus estrategias de enseñanza y aprendizaje.

Art. 3°.- Objetivos del Plan. El Plan tendrá como objetivos:

- a) Desarrollar un marco curricular de alfabetización en IA para estudiantes, que contemple aspectos técnicos, prácticos, éticos y creativos.
- b) Implementar un sistema de formación docente continua en IA, articulado con los institutos de formación y universidades de la provincia.
- c) Transformar las escuelas en espacios de innovación educativa, promoviendo proyectos, laboratorios y experiencias con IA.
- d) Difundir lineamientos de uso responsable y ético de la IA, garantizando transparencia, protección de datos personales y equidad digital.
- e) Establecer alianzas estratégicas con organismos públicos, universidades, centros de investigación, empresas tecnológicas y organismos internacionales.
- f) Reducir la brecha digital mediante acciones específicas en zonas rurales, de alta montaña y comunidades originarias.
- g) Impulsar campañas públicas de sensibilización y difusión comunitaria sobre la Inteligencia Artificial y su uso responsable.

- h) Implementar programas piloto y experiencias experimentales en instituciones educativas seleccionadas, que permitan evaluar la pertinencia y eficacia de los recursos de IA antes de su implementación generalizada.

Art. 4°.- Contenidos básicos de alfabetización en IA. Serán contenidos mínimos de la alfabetización en IA:

- a) Principios técnicos fundamentales: aprendizaje automático, reconocimiento de patrones, procesamiento del lenguaje natural, alcances y limitaciones.
- b) Aplicaciones prácticas en distintos sectores y en la vida cotidiana.
- c) Reflexión ética sobre privacidad, sesgos algorítmicos, responsabilidad y transparencia.
- d) Desarrollo de actitudes creativas, democráticas e inclusivas en el uso de la IA.

Art. 5°.- Capacitación Docente en IA. El Plan implementará instancias de capacitación obligatoria y progresiva para docentes de todos los niveles y modalidades, con especial énfasis en:

- a) Uso pedagógico de herramientas de IA.
- b) Diseño de experiencias de aprendizaje innovadoras.
- c) Evaluación crítica de recursos digitales y tecnológicos.
- d) Desarrollo de competencias en ética, protección de datos y equidad tecnológica.

Art. 6°.- Biblioteca Provincial Digital. Créase la Biblioteca Provincial Digital que contendrá materiales educativos, software, guías didácticas, manuales y plataformas accesibles a docentes, estudiantes y sus familias, con libre acceso online y actualización permanente.

Art. 7°.- Autoridad de Aplicación. El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, o el organismo que en el futuro lo reemplace, será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, con facultades para:

- a) Definir y actualizar lineamientos curriculares y planes de capacitación docente.
- b) Coordinar acciones con universidades, institutos de formación docente, organismos públicos y privados, y entidades internacionales.
- c) Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y control de calidad de los recursos de IA utilizados en la educación.
- d) Promover la participación de la comunidad educativa y de la sociedad civil en la implementación.

Art. 8°.- Manual de Buenas Prácticas, Ética y Transparencia en el uso de la IA. La Autoridad de Aplicación elaborará y actualizará periódicamente un Manual de Buenas Prácticas para el uso correcto, ético y transparente de la

inteligencia artificial aplicada a la educación, comprensibilidad de algoritmos, protección de datos personales y prevención de sesgos.

Art. 9°.- Inclusión y diversidad. El Plan deberá contemplar:

- a) Materiales y recursos en lenguas originarias para la Educación Intercultural Bilingüe.
- b) Herramientas accesibles para la Educación Especial.
- c) Estrategias específicas para la Educación Rural y Permanente, priorizando la conectividad y acceso a dispositivos.

Art. 10.- Evaluación y transparencia. La Autoridad de Aplicación deberá publicar anualmente un informe sobre:

- a) Avances del Programa.
- b) Resultados de la evaluación pedagógica y técnica.
- c) Impacto en estudiantes y docentes.
- d) Recomendaciones para su mejora continua.

Art. 11.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 17 de septiembre de 2025.

Gonzalo Caro Dávalos - Juan Cruz Curá - Gustavo Marcelo Carrizo - Alejandra Beatriz Navarro - Javier Alberto Mónico Graciano

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Juan Cruz Curá, por el cual se garantiza a los alumnos de los niveles primario y secundario, de establecimientos educativos públicos o privados, a recibir alfabetización en Inteligencia Artificial y acumulado el proyecto de ley del señor Senador Gustavo Carrizo, por el cual se implementa un Programa de Formación Docente en Inteligencia Artificial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al Dictamen de la Comisión Especial de Inteligencia Artificial.

Sala de la Comisión, 17 de septiembre de 2025.

Dani Nolasco - Sergio Saldaño - Leonor Minetti - Walter Abán - Sonia Magno - Walter Cruz - Alejandra Navarro

Miembro Informante: Senadora Alejandra Navarro.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Anta.

Sen. Navarro.- Señor Presidente: el presente proyecto de ley tiene por objeto implementar en la provincia de Salta el “Plan de Alfabetización y Formación Docente en Inteligencia Artificial”, con el firme propósito de incorporar, de manera progresiva, correcta y responsable esta herramienta de vanguardia en el Sistema Educativo Provincial.

Para la concreción de esta finalidad, este proyecto propone una doble línea de acción complementaria y sinérgica; por un lado, un aprendizaje integral y adecuado sobre inteligencia artificial por parte de los alumnos de los niveles primario y secundario en todos los establecimientos educativos, tanto de gestión pública como privada, como así también, de los estudiantes de carreras de formación docente y, por otra parte, la capacitación permanente de los docentes para que dispongan de recursos pedagógicos, técnicos y éticos que les permitan integrar esta materia en sus enseñanzas.

La inteligencia artificial ya no es un fenómeno futuro ni exclusivamente tecnológico, se ha convertido en un factor estructural actual que transforma la economía, el mercado laboral, las comunicaciones, la producción de conocimiento y, en general, la vida social. Las proyecciones indican que, en los próximos años, una porción significativa de las tareas cotidianas y profesionales será asistida o directamente ejecutada por sistemas inteligentes. Este cambio exige que las futuras generaciones comprendan no solo el funcionamiento de estas herramientas, sino también sus implicancias éticas, sociales y culturales.

En la actualidad la legislación provincial de Educación, la Ley N° 7546, reconoce la importancia de la innovación tecnológica, pero no contempla de manera específica la alfabetización y capacitación docente en Inteligencia Artificial como política pública integral. De no actuar con previsión, la brecha entre quienes accedan tempranamente a estas competencias y quienes no lo hagan se profundizará, generando desigualdades en el acceso a oportunidades educativas y laborales.

De esta manera, como lo consagran la Constitución Nacional y Provincial y los principios rectores de nuestras leyes sobre Educación, el Estado tiene la obligación de garantizar el acceso al conocimiento como un derecho humano fundamental, así como de formar ciudadanos libres, críticos y participativos. Este proyecto se enmarca plenamente en esa misión, pero con una visión proyectada hacia el futuro: se trata de empoderar a estudiantes y docentes para que no solo sean usuarios pasivos de nuevas tecnologías, sino actores conscientes, competentes y reflexivos en su desarrollo y aplicación en los diferentes ámbitos relevantes de la vida como la salud, la justicia, la economía, la política, la educación, la religión, entre otras.

Cabe destacar que enseñar y entender sobre inteligencia artificial no es solo aprender a usar estas herramientas, es comprender los impactos que estas tecnologías generan en el pensamiento, la cultura, el trabajo, la privacidad y la sociedad en sí.

Además, este proyecto legislativo procura garantizar la inclusión e igualdad de oportunidades. La Provincia presenta una diversidad geográfica, cultural y socioeconómica que requiere estrategias diferenciadas, por lo que el plan a instaurarse contempla:

- Adaptaciones para entornos rurales y de alta montaña, donde la conectividad es limitada.
- Producción de materiales en lenguas originarias, fortaleciendo la Educación Intercultural Bilingüe.

- Inclusión de estudiantes con discapacidad, asegurando accesibilidad tecnológica.

Respecto a los antecedentes normativos, podemos decir que, a nivel nacional e internacional, diversas jurisdicciones han comenzado a integrar la Inteligencia Artificial en sus sistemas educativos, pero no existe aún un modelo consolidado adaptado a la realidad salteña. Esta iniciativa toma como referencia buenas prácticas, pero propone un diseño propio, sustentado en la legislación vigente y en las prioridades de desarrollo provincial.

Otro aspecto esencial que contempla esta ley, es la incorporación de un enfoque ético y de buenas prácticas, que prevenga los riesgos de sesgos, discriminación y vulneración de derechos, y que promueva la protección de datos personales, la transparencia de los algoritmos y la responsabilidad en su uso. La creación de un Manual de Buenas Prácticas en Ética y Transparencia, así como la instauración de instancias de evaluación y control de calidad, constituyen garantías de que la implementación del plan se realizará con criterios claros, participativos y confiables.

Por último, también cabe recalcar que esta iniciativa prevé la creación de una Biblioteca Provincial Digital de Inteligencia Artificial, concebida como un espacio abierto, accesible y en permanente actualización. Este recurso permitirá a docentes, estudiantes y a sus familias disponer de materiales educativos, guías didácticas, manuales, software y plataformas digitales de forma gratuita, democratizando el acceso al conocimiento, garantizando la igualdad de oportunidades en todo el territorio provincial y constituyendo un instrumento fundamental para acompañar el proceso de alfabetización y formación docente en Inteligencia Artificial.

Por todos los motivos expuestos, solicito a mis pares que acompañen este proyecto en forma afirmativa, lo que permitirá preparar a nuestras nuevas generaciones para enfrentar con responsabilidad, ética y creatividad los nuevos desafíos del siglo XXI.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).-Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: desde la Comisión de Educación trabajamos juntamente con la Comisión Especial de Inteligencia Artificial. Es un avance importante para el área educativa, una herramienta, un medio que hoy, a través de las distintas plataformas, de los medios digitales, nos atraviesa a todos, al vecino común que trabaja en cualquier sector, a las personas que tienen un medio digital, está la inteligencia artificial en los distintos aparatos, en las distintas redes. Entonces, qué mejor trabajar en el área y en la Comisión que tiene este Senado, más aún la creada, lo que ha hecho que lo trabajemos, lo tratemos con el Ministerio de Educación, lo expongamos y solicitemos a través de esta ley, para que el proceso de enseñanza aprendizaje, que los atraviesa o transversaliza a docentes, alumnos, comunidad, sea un medio, una herramienta para un buen desarrollo y que esté reglado.

Valoro mucho el trabajo de los asesores, quienes nos acompañaron en la elaboración de este dictamen. Haberlo trabajado seguramente va a ser muy importante para esta revolución que se nos viene, con algunos aspectos

positivos y también negativos, porque esta inteligencia artificial en muchos casos, creo que en Córdoba o en Catamarca hubo hasta dictámenes judiciales, a través de inteligencia artificial se violaron cuestiones personales, muy íntimas de personas, de estudiantes. Es un tema muy delicado, el cual tenemos que trabajarlo, reglarlo y qué mejor que la Cámara de Senadores, el Gobierno de la Provincia tomen el toro por las astas y nos sintamos involucrados, que seamos parte de esta legislación y podamos tener un futuro mejor para nuestros jóvenes, para nosotros mismos, porque en esto no están tan solo los jóvenes, sino los niños y todos los habitantes que manejamos un medio de comunicación.

A través de la Comisión hemos dictaminado conjuntamente y pedimos al resto de los senadores que nos acompañen en la aprobación de este proyecto para tener la sanción correspondiente y cuanto más antes tengamos una ley que nos sirva como herramienta para reglar esta inteligencia artificial que nos está atravesando.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: solamente para 'yapar' algunas cositas al proyecto del Senador Juan Cruz Curá y del Senador Gustavo Carrizo, que estamos tratando y felicitarlos por su labor, por la iniciativa. Es la educación de tiempos modernos que se viene. Solamente hacer unas previsiones para que no nos pase lo que nos está pasando con las TIC, con el mal uso de las nuevas tecnologías. En este caso, a la par de todo este plan, seguramente tendremos que redoblar esfuerzos para hacer educación y sensibilización para que la inteligencia artificial no sea usada o no pretenda ser usada con fines que no son los adecuados y los correctos, sino con fines meramente educativos, y adelantándonos a los nuevos tiempos. Es la educación del futuro.

Reitero las felicitaciones para los señores Senadores Juan Cruz Curá y Gustavo Carrizo por la iniciativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: es muy descriptivo lo que representa la inteligencia artificial en estos tiempos y los argumentos que manifestaba la Senadora de Anta. Voy a tratar de sumar argumentos que permitan justificar el acompañamiento a este proyecto de ley.

Es una idea muy vigente en estos tiempos, totalmente acertada, la que sostiene que la mayor riqueza, el mayor potencial de la sociedad está dado por su capital humano. Hemos visto cómo en la historia de las sociedades hemos ido pasando -y esto es un concepto que siempre me gusta traer y tener presente- de tiempos en los cuales la riqueza de las sociedades estaba dada por la posesión de grandes extensiones de tierra, luego vinieron tiempos en que la riqueza de las sociedades se medía por la industrialización y el desarrollo que eran capaces de generar, cómo se le podía agregar valor a la materia prima, pero no tengo dudas que en estos tiempos la mayor riqueza de las sociedades está dada por el conocimiento, por el capital humano, y la mayor riqueza de un individuo está dado también por los conocimientos personales que es capaz de adquirir. En este sentido, el sistema educativo es

clave. Los argentinos durante décadas, seguramente, nos hemos sentido muy orgullosos de nuestros sistemas educativos y cuando se analizaban distintos tipos de estadísticas que medían, por ejemplo, la alfabetización de los ciudadanos, encontrábamos que Argentina siempre estaba entre los países más alfabetizados, con mejores sistemas educativos. Creo que ha sido algo de lo que los argentinos nos hemos sentido orgullosos y entendemos que en los mejores tiempos de nuestro país, nuestro sistema educativo acompañaba esos momentos. Por distintos motivos hemos venido sufriendo un deterioro de la calidad educativa. Creo que también cuando nos comparábamos con nuestros vecinos, países sudamericanos y latinoamericanos, encontrábamos ahí una brecha que marcaba una diferencia. Eso se ha ido acortando.

Me permito pensar y proyectar que esta alfabetización de estos tiempos pueda tener mucho que ver con la capacidad que podamos desarrollar en nuestros ciudadanos, en nuestros individuos y tenemos que empezar por los niños y por los estudiantes en el manejo de esta tecnología.

Hoy en día el mundo mueve gran parte de su economía por las inversiones que se vuelcan en estas áreas de inteligencia artificial, las grandes empresas tecnológicas vinculadas al software, al hardware, a seguridad en la nube y ese tipo de cuestiones realmente generan desarrollo y ponen muchísimos recursos atrás de ello. No veo que por ahí pueda estar la oportunidad de Argentina de aprovechar estos grandes desarrollos tecnológicos, pero sí entiendo que es una gran oportunidad para nuestro país el saber aprovechar, usufructuar las posibilidades que nos da esta tecnología para poder recuperar algún tiempo que hemos perdido en muchísimas áreas, pero sobre todo en educación. Me gusta ver a la inteligencia artificial como una gran oportunidad para nuestro sistema educativo. Para esto no tengo dudas que se debe convertir en una política pública, y para que se convierta en una política pública tenemos que tener decisiones atrás de la misma. En ese sentido, por supuesto que subrayar la iniciativa de los compañeros que han presentado este proyecto porque me parece que es la visión acertada y clave para poder revertir algunas situaciones de postergación que tenemos, puntualmente en nuestra Provincia, por grandes asimetrías que están vinculadas con la distancia, con cuestiones históricas y con muchísimos temas que habitualmente se desarrollan en este recinto.

Claro está que tenemos que formar primero a nuestros docentes. Ahí es necesaria una mirada estratégica, es necesaria una gran inversión en política pública. Cuando nos visitaban funcionarios del Ministerio de Educación nos comentaban que se va avanzando en esto, pero se va avanzando quizás a una velocidad que no es la adecuada, tendríamos que tener ya, me parece, porcentajes de la comunidad educativa con mayor conocimiento y mayor manejo de la tecnología inteligencia artificial, que claramente les va a permitir potenciar su capacidad como docente, potenciar su capacidad pedagógica y si no están convencidos de esta tecnología lo primero que les va a permitir es conocer cuáles son los riesgos que enfrentamos como sociedad también ante el desarrollo de esta tecnología, riesgo que a lo mejor puede pasar por el sedentarismo cognitivo, esto de encontrar en esta tecnología algo que nos permite hacer, no mejorar nuestra productividad, sino hacer lo mismo que venimos acostumbrados a hacer de una manera más fácil y rápida y a lo mejor sin entender bien qué es lo que estamos haciendo. Me parece que esos son

algunos de los riesgos y tenemos que evitar que nuestros estudiantes caigan en estos vicios de la inteligencia artificial. Por el contrario, tenemos que tener docentes que tengan la capacidad de despertar la curiosidad, de incentivar esta pasión por saber, por descubrir en nuestros niños y adolescentes, para que puedan utilizar estas tecnologías que claramente les puede abrir un universo de conocimientos, que les puede marcar una diferencia notoria en su calidad de vida, en su presente y en su futuro.

El mercado laboral a nivel mundial se estima que va a sufrir un gran impacto, producto del desarrollo de estas tecnologías y tenemos que ir avizorando cuáles son los riesgos de ello, tenemos que ir formando a las generaciones de salteños que les va a tocar quizás convivir aún de una manera más fuerte y vigorosa con estas tecnologías. Y esto ya es el presente y avanza muy rápido.

Algo que se subrayaba es que la capacitación tiene que ser de manera permanente y no tengan dudas que eso debe ser así, porque no es que vamos a aprender un poco de inteligencia artificial hoy y vamos a pensar que vamos a tener ya las herramientas para manejarnos de acá a tres o cuatro años. No. Esto es permanente, evoluciona, no vamos a decir ni año a año, mes a mes, semana a semana se observan cambios gigantescos y saltos tecnológicos muy grandes.

Quiero que quede, sobre todo, el concepto, esto de encontrar acá una oportunidad para un área que puede marcar el desarrollo, que nos puede permitir dar vuelta una página. Nos damos cuenta que no son de los mejores tiempos en nuestro país y en esta herramienta creo que podemos tener esta tecnología que acompañe una revolución educativa en nuestra Provincia y que nos permita soñar con un futuro mucho más auguroso para nuestros niños y jóvenes.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: quiero agradecer a las Comisiones de Educación y de Inteligencia Artificial por darle celeridad a este tema, también agradecer al Cuerpo de Asesores, en especial al Doctor Liverato, porque intercedió en este proyecto tan interesante para nuestra sociedad.

Hoy venimos a debatir nuestro futuro, el futuro de Salta, el futuro de nuestra Provincia, y el futuro está acá, está en los celulares que utilizamos, que utilizan nuestros hijos, en las tablets, en las tantas plataformas que hoy existen. Ahí está el futuro.

La inteligencia artificial no es ciencia ficción. La inteligencia artificial es cómo se redefine o cómo se va cambiando nuestro mundo, cómo va avanzando en esta transformación. Y la pregunta que me hago es qué rol queremos que juegue Salta en esta transformación. O somos espectadores de esta transformación o nos convertimos en protagonistas.

Los expertos nos hablan, en el campo y en el desafío laboral, que más de la mitad de los trabajos que ya conocemos se transformarán. Seguramente ahí tenemos un dato muy importante, un dato que no es menor, un dato que

nos hace repensar. O preparamos a nuestros jóvenes para esta transformación o simplemente los condenamos a que queden rezagados.

Con esta ley lo que buscamos es decirles a las familias salteñas, no importa de dónde vengán, si son del interior, de la capital o del lugar donde estén, que pensamos en el talento de sus hijos, que consideramos el talento de sus hijos y que merecen tener las mejores herramientas para competir, para poder competir con cualquiera, desde cualquier lugar del mundo.

Ya se dijo en este recinto, pero la educación es una herramienta de transformación. Así como aprendemos a leer, como aprendemos a utilizar los diferentes métodos de escribir, utilizamos la computadora, hoy con esta ley damos un paso más adelante en alfabetizar con inteligencia artificial. Cuando digo alfabetizar con inteligencia artificial no solamente quiere decir enseñar a programar, que es un término más técnico, sino lo que estamos diciendo es enseñar a pensar con esta nueva tecnología, formar ciudadanos que sean más críticos, que entiendan los beneficios y los riesgos que tiene la tecnología, que entiendan, utilicen y puedan tener privacidad en su vida, y por supuesto que sean libres en este mundo digital.

Quiero destacar, señor Presidente, que este proyecto es fruto de un trabajo en conjunto, que es un verdadero placer poder unificar dos proyectos. En mi caso particular, he presentado una ley para alfabetización de estudiantes y el Senador Carrizo ha presentado para formación de los docentes. Y ahí es donde damos un paso de poder generar un contenido más sólido, más integral, que tenga mayor alcance, y sin lugar a dudas que tanto alumnos como docentes puedan caminar hacia un futuro.

Por último, quiero decir que aprobar este proyecto de ley es un acto de justicia y de visión, que es decirles a nuestros chicos que no están solos, que el Estado está para acompañarlos, que esto es una inversión en capital humano. Seguramente la más valiosa de todas las inversiones que pueda hacer el Estado. Es una decisión política de que Salta no solo siga la corriente de esta tecnología o de esta transformación, es una decisión política de que Salta se ponga de pie y pueda liderar en esta transformación.

Por eso damos un paso concreto en que los chicos de hoy sean los profesionales, los emprendedores y los líderes de mañana.

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores, esta ley es educación, esta ley es inclusión y es soberanía, con esta ley Salta se proyecta hacia el futuro.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los dos dictámenes, con modificaciones, que aconsejan la aprobación del proyecto de ley en tratamiento. No sin antes destacar, la verdad que estamos tratando una ley sumamente importante para el futuro de todos los salteños y argentinos. Felicito a los autores, a las comisiones y estoy seguro que este es el pensamiento y que todos los senadores apoyan. Orgulloso de presidir esta Cámara con senadores que tienen esa impronta, una visión muy clara de lo que debemos hacer.

Se va a votar el dictamen de la Comisión de Inteligencia Artificial en

conjunto con el otro dictamen que adhiere a la aprobación del proyecto en tratamiento.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados por unanimidad.

En consideración el proyecto de ley en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado en general por unanimidad.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8, 9º, 10 y 11.

- El artículo 12 es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado en general y en particular por unanimidad. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

13

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

ORDEN DEL DÍA Nº 25/2025

13.1

Proyectos de Resolución³

De Salud Pública y Seguridad Social:

Expte. Nº 90-33.761/2025. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés las Jornadas de Abordaje Integral de la Persona con Trastorno del Espectro Autista (TEA) “De la Clínica al Aula”.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se hará la comunicación pertinente.

Especial de Homenajes:

Expte. Nº 90-33.764/2025. De los señores Senadores Manuel Pailler y Jorge Soto, expresando reconocimiento a la trayectoria de Roberto Juan Ternavasio, autor, compositor e intérprete de obras de música y poesía folclórica latinoamericana.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se hará la comunicación pertinente.

³ Resoluciones publicadas en Apéndice

13.2

Proyectos de Declaración⁴

De Obras Públicas e Industria:

Expte. Nº 90-33.688/2025. De la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado la reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional 40, tramos de los municipios de San Carlos, Angastaco y zonas aledañas al río San Antonio.

Expte. Nº 90-33.730/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que se incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, estudios técnicos y construcción de reservorios o pequeños embalses para captación, almacenamiento y regulación de aguas en la cuenca endorreica de la Cañada El Ñato, departamento Rivadavia.

Expte. Nº 90-33.738/2025. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que se incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la construcción de un Complejo Multicultural en la localidad de Cafayate.

Expte. Nº 90-33.748/2025. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado se incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la construcción de la Escuela de Educación Especial “Nuestra Señora del Rosario” Nº 7054 del departamento Cafayate.

Expte. Nº 90-33.749/2025. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que se incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la construcción del Ala Materno Infantil para el Hospital Base de la Red Sanitaria Oeste, Red de Atención Cafayate, Área Operativa XXIV “Nuestra Sra. del Rosario de Cafayate”.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

14

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Orán, don Juan Cruz Curá, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Metán, don Héctor D’Auria, la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Juan Cruz Curá y Héctor D’Auria proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 53.

*Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores*

⁴ Declaraciones publicadas en Apéndice

15 APÉNDICE

1

Expte. N°90-33.706/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Autorícese al Poder Ejecutivo a otorgar en comodato por el término de veinte (20) años, los inmuebles identificados con las Matrículas N° 795 y 800, ambos del departamento Los Andes, a favor de la Universidad Nacional de Salta (UNSA), con el cargo de ser destinado exclusivamente para el funcionamiento de su sede y el desarrollo de sus actividades propias.

Art. 2°.- La formalización del presente comodato se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, sin costos para la beneficiaria. En la instrumentación del respectivo contrato se dejará establecido la prohibición para la comodataria de ceder, otorgar en préstamo o cambiar el destino de los inmuebles mencionados.

Art. 3°.- Los inmuebles detallados en el art. 1° de la presente serán destinados exclusivamente al funcionamiento de la sede de la Universidad Nacional de Salta en la localidad de San Antonio de los Cobres y al desarrollo de sus actividades propias. La beneficiaria, a partir de la toma de su posesión, asume a su cargo el pago de los impuestos, tasas y servicios públicos que generen los inmuebles objeto de la presente.

Art. 4°.- En caso de disolución de la beneficiaria o incumplimiento del cargo dispuesto en la presente, el comodato quedará revocado, restituyéndose los inmuebles a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

El Poder Ejecutivo, a través de las áreas correspondientes, realizará el seguimiento y control del cargo establecido en la presente.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

2

Exptes. Nº 90-33.571/25 y 90-33.693/25 - acumulados

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Objeto. Impleméntese en la Provincia de Salta el Plan de Alfabetización y Formación en Inteligencia Artificial (IA), destinado a:

- a) Garantizar que los alumnos de los niveles primario y secundario de establecimientos educativos de gestión pública y privada, reciban una enseñanza integral en inteligencia artificial.
- b) Procurar que los estudiantes de carreras de formación docente, dictadas por Institutos de Nivel Superior, tanto de gestión pública como privada, adquieran aprendizajes íntegros sobre inteligencia artificial.
- c) Establecer un marco de capacitación docente progresiva y permanente para la incorporación pedagógica de herramientas de inteligencia artificial en las escuelas de la provincia.

Art. 2º.- Definiciones. A los efectos de la presente Ley, se entiende por alfabetización en inteligencia artificial el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los estudiantes comprender los principios de funcionamiento de los sistemas de IA, evaluar críticamente su uso e impacto social, cultural y ético, y participar de manera informada, responsable y segura en entornos mediados por esta tecnología.

Asimismo, se entiende por formación docente en Inteligencia Artificial al proceso de capacitación teórica y práctica que dota a los educadores de herramientas pedagógicas, técnicas y éticas para integrar la IA en sus estrategias de enseñanza y aprendizaje.

Art. 3º.- Objetivos del Plan. El Plan tendrá como objetivos:

- a) Desarrollar un marco curricular de alfabetización en IA para estudiantes, que contemple aspectos técnicos, prácticos, éticos y creativos.
- b) Implementar un sistema de formación docente continua en IA, articulado con los institutos de formación y universidades de la provincia.
- c) Transformar las escuelas en espacios de innovación educativa, promoviendo proyectos, laboratorios y experiencias con IA.
- d) Difundir lineamientos de uso responsable y ético de la IA, garantizando transparencia, protección de datos personales y equidad digital.
- e) Establecer alianzas estratégicas con organismos públicos, universidades, centros de investigación, empresas tecnológicas y organismos internacionales.
- f) Reducir la brecha digital mediante acciones específicas en zonas rurales, de alta montaña y comunidades originarias.

- g) Impulsar campañas públicas de sensibilización y difusión comunitaria sobre la Inteligencia Artificial y su uso responsable.
- h) Implementar programas piloto y experiencias experimentales en instituciones educativas seleccionadas, que permitan evaluar la pertinencia y eficacia de los recursos de IA antes de su implementación generalizada.

Art. 4°.- Contenidos básicos de alfabetización en IA. Serán contenidos mínimos de la alfabetización en IA:

- a) Principios técnicos fundamentales: aprendizaje automático, reconocimiento de patrones, procesamiento del lenguaje natural, alcances y limitaciones.
- b) Aplicaciones prácticas en distintos sectores y en la vida cotidiana.
- c) Reflexión ética sobre privacidad, sesgos algorítmicos, responsabilidad y transparencia.
- d) Desarrollo de actitudes creativas, democráticas e inclusivas en el uso de la IA.

Art. 5°.- Capacitación Docente en IA. El Plan implementará instancias de capacitación obligatoria y progresiva para docentes de todos los niveles y modalidades, con especial énfasis en:

- a) Uso pedagógico de herramientas de IA.
- b) Diseño de experiencias de aprendizaje innovadoras.
- c) Evaluación crítica de recursos digitales y tecnológicos.
- d) Desarrollo de competencias en ética, protección de datos y equidad tecnológica.

Art. 6°.- Biblioteca Provincial Digital. Créase la Biblioteca Provincial Digital que contendrá materiales educativos, software, guías didácticas, manuales y plataformas accesibles a docentes, estudiantes y sus familias, con libre acceso online y actualización permanente.

Art. 7°.- Autoridad de Aplicación. El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, o el organismo que en el futuro lo reemplace, será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, con facultades para:

- a) Definir y actualizar lineamientos curriculares y planes de capacitación docente.
- b) Coordinar acciones con universidades, institutos de formación docente, organismos públicos y privados, y entidades internacionales.
- c) Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y control de calidad de los recursos de IA utilizados en la educación.
- d) Promover la participación de la comunidad educativa y de la sociedad civil en la implementación.

Art. 8°.- Manual de Buenas Prácticas, Ética y Transparencia en el uso de la IA. La Autoridad de Aplicación elaborará y actualizará periódicamente un Manual de Buenas Prácticas para el uso correcto, ético y transparente de la inteligencia artificial aplicada a la educación, comprensibilidad de algoritmos, protección de datos personales y prevención de sesgos.

Art. 9°.- Inclusión y diversidad. El Plan deberá contemplar:

- a) Materiales y recursos en lenguas originarias para la Educación Intercultural Bilingüe.
- b) Herramientas accesibles para la Educación Especial.
- c) Estrategias específicas para la Educación Rural y Permanente, priorizando la conectividad y acceso a dispositivos.

Art. 10.- Evaluación y transparencia. La Autoridad de Aplicación deberá publicar anualmente un informe sobre:

- a) Avances del Programa.
- b) Resultados de la evaluación pedagógica y técnica.
- c) Impacto en estudiantes y docentes.
- d) Recomendaciones para su mejora continua.

Art. 11.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

3

Expte. N° 90-33.791/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Resolución N° 233

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la fiesta patronal en honor a la Virgen del Rosario de San Nicolás, a realizarse el día 28 de septiembre del corriente en El Encón Chico, Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

4

Expte. N° 90-33.761/2025

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Resolución N° 234

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las Jornadas de Abordaje Integral de la Persona con Trastorno del Espectro Autista (TEA) “De la Clínica al Aula”, a realizarse los días 7 y 8 de noviembre del corriente año en el auditorio del Hospital San Bernardo de la ciudad Salta, organizada por la Sociedad de Neurología de Salta y de la Fundación Neurouniverso.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

5

Expte. N° 90-33.764/2025

Autores del proyecto: Senadores Manuel Oscar Pailler y. Jorge Pablo Soto

Resolución N° 235

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al aporte cultural y la destacada trayectoria de Roberto Juan Ternavasio, conocido artísticamente como Roberto Ternán, autor, compositor e intérprete cuyas obras integran el acervo de la música y la poesía folclórica latinoamericana y han trascendido con reconocimiento internacional, y que, a lo largo de su extensa y fructífera carrera, formó e integró diversos conjuntos musicales que ejercieron una significativa influencia en las nuevas generaciones de artistas dedicados al canto y a la poesía popular de nuestra región.

Art. 2º.- Encomendar a la Secretaria Institucional a organizar el acto correspondiente en el recinto de sesiones fijando día y hora y cursando la invitaciones de estilo.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Expte. N° 90-33.789/2025

Autora del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia

Resolución N° 236

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el Art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el Art. 149 del Reglamento de este Cuerpo reiterar a los funcionarios responsables del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable; Secretaría de Recursos Hídricos, Secretaría de Minería informe en el plazo de cinco (05) días, respecto a la actividad de extracción de áridos en el río Mojotoro toda vez que la respuesta emitida por el señor Secretario de Recursos Hídricos en el marco del Expte. N° 0090034-160863/25 en relación al pedido de informe de este Cuerpo, Res. 187/25; no da cumplimiento a lo requerido oportunamente. Solamente emite respuesta al apartado d) y un parcial al e). En consecuencia, se solicita nuevamente información de los siguientes apartados:

- a) Nómina de sujetos autorizados a la extracción de áridos en el río Mojotoro.
- b) Localización de las concesiones otorgadas.
- c) Si se realizaron inspecciones en los últimos cuatro meses a las concesiones otorgadas; resultado de las mismas. Caso contrario, se le peticiona realizarlas a los fines de un control en la correcta extracción, resguardando las márgenes del río, especialmente aquellas próximas al pueblo de Campo Santo y zona de Torzalito en General Güemes.
- d) Si se verificó, en los últimos cuatro meses la zona hídrica comprendida entre el dique Campo Alegre hasta las tomas principales de riego en el departamento Güemes. Asimismo, se fiscalice que quienes extraen áridos no alteren el curso de las aguas, manteniendo el normal encauzamiento, evitando infiltraciones y la consecuente disminución de caudales de agua

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

7

Expte. N° 90-33.792/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Resolución N° 237

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la celebración del "105° Aniversario de la Creación de la Escuela N° 4398 Gral. Bartolomé Mitre" de Campo Quijano, a realizarse el 1° de octubre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

8

Expte. N° 90-33.793/2025

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailer

Resolución N° 238

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las "Primeras Jornadas Interinstitucionales por el Día de la Odontología Latinoamericana", a desarrollarse el día 3 de octubre del corriente; organizadas por el Colegio de Odontólogos, la Asociación Odontológica Salteña, el Círculo de Odontólogos de Salta, la Sociedad de Odontólogos de Salta y el Programa de Odontología dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

9

Expte. N° 90-33.795/2025

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Resolución N° 239

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la Tercer Jornada de Salud Mental 2025, a realizarse durante todo el mes de octubre en la Facultad de la Universidad Nacional de Salta - Sede Regional Orán, cuyo eje temático será el maltrato.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

10

Expte. N° 90-33.800/2025

Autores del proyecto: Senadores Enrique Cornejo Saravia, Dani Nolasco, Walter Hernán Cruz y Alejandra Beatriz Navarro

Resolución N° 240

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades que se llevarán a cabo en el mes de octubre del corriente año, en la ciudad de Salta, entre las Instituciones Escolares de la ciudad de Salta y la Ciudad de Córdoba, en el marco del Proyecto Institucional "Amigos Sin Fronteras", que tiene por objeto comprender, valorar, honrar y difundir la importancia de la gesta del General Don Martín Miguel de Güemes y su pueblo Gaucho en la Independencia Latinoamericana.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

11

Expte. N° 90-33.801/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

Resolución N° 241

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la "XXV Edición de la Serenata a la Virgen del Rosario", que se llevará a cabo en la Plaza Virgen del Rosario de la localidad de Iruya, en la noche del 4 de octubre del 2025, con manifestaciones musicales del acervo ancestral iruyano, y donde se manifestará una profunda revelación de fe para con la Patrona del departamento Iruya, la Virgen del Rosario.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

12

Resolución N° 242

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal: Resoluciones Nros.:119 a 122

Ceremonial: Resolución N° 123

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

13

Expte. N° 90-33.688/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

Declaración N° 177

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen ante la Dirección de Vialidad Nacional para que la Jefatura del 5° Distrito dependiente del organismo, ejecute las obras de reparación y mantenimiento necesarias para restaurar la transitabilidad y seguridad de personas y vehículos que circulan por la Ruta Nacional 40, en los tramos que recorren los municipios San Carlos, Angastaco y zonas aledañas al río San Antonio en el departamento San Carlos.

Fundamentos

La presente solicitud se realiza debido la intransitabilidad de la ruta en el tramo referido, que deja a algunos habitantes sin posibilidad de movilizarse por cuestiones de urgencia en materia de salud, proveerse de alimentos, y dificulta aún más el acceso a la educación a niños y niñas, entre otros perjuicios que ocasiona, colocando a toda la población en un riesgo constante, ya que debemos tener en cuenta que el mal estado de las rutas y las deformaciones en el camino incrementan el riesgo de sufrir un siniestro.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

14

Expte. Nº 90-33.730/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 178

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de la Producción y Desarrollo Sustentable, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, los estudios técnicos y construcción de reservorios o pequeños embalses, fuera del cauce de escorrentía para captación, almacenamiento y regulación de aguas en la cuenca endorreica de la Cañada El Ñato, en los tramos comprendidos entre el puente sobre Ruta Provincial 54 y El Rosado, entre los Parajes La China - El Pin Pin y Vella Vista - San Bernardo, del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

15

Expte. Nº 90-33.738/2025

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

Declaración Nº 179

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la construcción de un Complejo Multicultural en la localidad de Cafayate, departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

16

Expte. Nº 90-33.748/2025

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

Declaración Nº 180

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, realice las acciones técnicas, administrativas y

jurídicas necesarias para incorporar en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la prosecución de obra construcción de Escuela de Educación Especial “Ntra. Sra. Del Rosario” N° 7.054 del departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

17

Expte. N° 90-33.749/2025

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

Declaración N° 181

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2026, la obra de construcción del ALA MATERNO INFANTIL para el Hospital Base de la Red Sanitaria Oeste, Red de Atención Cafayate, Área Operativa XXIV “Nuestra Sra. del Rosario de Cafayate”.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

18

Expte. N° 90-33.799/2025

Autor del proyecto: Senador Luis Arnaldo Altamirano

Declaración N° 182

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incluya en el anteproyecto de Ley del Presupuesto General de la Provincia 2026, las refacciones necesarias en el Puesto Sanitario El Condado, ubicado en la localidad de Los Toldos, con el propósito de revertir esta situación de deterioro, se acompañan las mejoras prioritarias a realizar, que incluyen:

- Reparación de infraestructura de los consultorios: colocación y recambio de chapas en techos, pintura y refacción de paredes, colocación de cerámicos en pisos, reparación de cielorrasos, instalación de cañerías y mejoramiento de la red eléctrica.
- Adecuación de espacios y colocación de rejas: con el fin de optimizar la atención médica, resguardar la seguridad de los equipos y garantizar mejores condiciones de trabajo.

- Adquisición de equipamiento básico: reemplazo de piletas e instalación de un termotanque, para asegurar la provisión de agua caliente y mejorar las condiciones de atención.
- Refacción de la vivienda destinada al enfermero: a fin de dotarla de condiciones de habitabilidad dignas que permitan el pernocte y permanencia del personal de salud.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.
